

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industria, Energía y Minas, de Comercio y Consumo, de Turismo, y de Trabajo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	686	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	703
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	686	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta minutos.	703
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al Orden del Día.	686	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	703
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	686		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	703	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	724
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	704	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	725
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	706	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	725
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	711	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	726
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	714	Intervención del Sr. Torío Lorezana, Director General de Industria, Energía y Minas, para completar la información del Sr. Consejero.	726
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	719	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	726
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	719	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	726
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	720	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	727
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	723	Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	727

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se abre la sesión. Por parte de algún Grupo Parlamentario ¿tiene alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista José María Crespo sustituirá a Antonio Almarza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Único punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industria, Energía y Minas, de Comercio y Consumo, de Turismo y de Trabajo para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo relativo a su Consejería".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Muchas gracias. Excelentísimo señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Comparezco hoy ante esta Comisión Parlamentaria de Economía y Hacienda para presentar el Proyecto de Presupuestos de la Consejería que dirijo, en el convencimiento de que el debate ulterior que se celebre ante esta Cámara permitirá la mejora y el enriquecimiento de lo aquí presentado.

Para el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y seis, las actuaciones de esta Sección presupuestaria se encaminarán a la consecución de los grandes objetivos que se ha marcado la Consejería para la presente legislatura, los cuales ya tuve ocasión de exponer en mi anterior comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Objetivos estos que, al margen de una posterior enumeración más detallada de los mismos y con la cautela que debe presidir tan arriesgada empresa -como es el seleccionar y priorizar unos sobre otros-, bien pudieran quedar englobados dentro de la siguiente enumeración.

En primer lugar, el mantenimiento y la creación de empleo.

En segundo lugar, un apoyo decidido al tejido industrial de la región.

En tercer lugar, avanzar en la reforma y modernización del sector comercial de la Comunidad, fomentando la apertura de nuevos mercados en donde intercambiar nuestros productos y la internacionalización del mismo.

En cuarto lugar, la potenciación del papel de Castilla y León como región de destino turístico, capaz de ofrecer a sus visitantes atracciones de indudable valor que tengan como base su patrimonio histórico, artístico, cultural, medioambiental o gastronómico, en la seguridad de que una mayor diversidad en la oferta, unida a la calidad y profesionalidad del servicio prestado, reportará necesariamente un crecimiento del número de pernотaciones medias de nuestros visitantes.

Y en quinto y último lugar, al mismo nivel de los objetivos anteriormente señalados, como apoyo al mantenimiento y creación de empleo en la región, el desarrollo de planes de formación, tanto de trabajadores en activo como de desempleados, que permitan dar respuesta a las demandas de un mercado laboral en constante evolución, como consecuencia de la rapidez con que los cambios tecnológicos se producen.

Para ello, el presupuesto de la Consejería alcanzará durante mil novecientos noventa y seis la cifra global de 25.087 millones de pesetas, a los que hay que agregar en esta etapa inicial un total de 6.867 millones correspondientes a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, lo que, una vez descontadas las partidas objeto de consolidación, nos sitúa en una cifra final de 27.928 millones de pesetas.

No es momento de recordar conceptos aprendidos durante nuestro paso por las aulas de la Universidad, cuando se nos explicaba que la economía es la ciencia de gestionar recursos escasos susceptibles de uso alternativo, pero lo cierto es que el político, en su calidad de gestor público, se ve obligado, en muchas más ocasiones de las que a él le gustaría, a optar entre un amplio abanico de opciones excluyentes entre sí.

Sin embargo, y a pesar de las reservas antes señaladas, debo decir a Sus Señorías que me siento satisfecho del resultado final alcanzado, por cuanto creo entender que hemos conseguido un equilibrio entre los objetivos marcados para el próximo ejercicio económico y los medios materiales existentes para la consecución de los mismos, habiendo quedado garantizada en sus grandes ejes nuestra política de apoyo e incentivación a la creación y mantenimiento de empleo de la región apostando por el sector privado, en la creencia de que debe ser éste el verdadero protagonista de la vida económica.

Pero, disquisiciones aparte, es éste el momento de exponer cómo se ha plasmado en cifras las líneas apuntadas anteriormente.

Una primera aproximación a las mismas, desde una perspectiva económica, nos pone sobre el aviso de que durante mil novecientos noventa y seis el presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se verá incrementado respecto al periodo de mil novecientos noventa y cinco en un porcentaje que ronda el 16%, cifra

que se eleva al 29 si, en la comparación, tomamos como punto de referencia el presupuesto consolidado de la Consejería con el de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Y es aún más destacable lo anterior si en nuestra reflexión, nos detenemos a considerar que las partidas destinadas a operaciones de capital, con un total de 17.157 millones de pesetas, crecerán respecto al periodo anterior en un porcentaje superior al 10%; que los denominados gastos operativos, es decir, los de personal y funcionamiento, van a estar en términos relativos entre los más bajos de la Administración autonómica; y que los programas de promoción industrial, con sus 7.400 millones y su correlativo incremento de un 12%, nos vuelven a situar en el volumen presupuestario de mil novecientos noventa y cuatro, recuperando de este modo el terreno perdido durante el ejercicio presupuestario del noventa y cinco, ante la necesidad de dar respuesta a la nueva fase de superación de la crisis económica de ejercicios anteriores.

Pero entremos sin más preámbulos a analizar, en primer lugar y en base a una clasificación económica, el presupuesto de la Consejería, para abordar posteriormente y ya desde un punto de vista funcional, de modo más pormenorizado el mismo.

Atendiendo al mencionado criterio económico, debo comenzar indicando a Sus Señorías que los créditos presupuestarios en el Capítulo I de Gastos de Personal para mil novecientos noventa y seis ascienden al montante global de 4.666 millones de pesetas, lo que representa el 18,6 del presupuesto de la Consejería, porcentaje sensiblemente inferior a la media de la Comunidad Autónoma que supera el mismo en seis puntos. En este 18% se incluye la presupuestación de un total de 1.372 millones de pesetas, correspondientes a la valoración de funciones y servicios traspasados del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de "Ejecución de Legislación Laboral" y en materia de "Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo".

Así mismo, y dentro del programa 054 de la Dirección General de Servicios... de la Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo, se han presupuestado créditos por importe global de 304.000.000 destinados a hacer frente a los gastos que originen la nueva relación de puestos de trabajo de los Servicios centrales de la Secretaría General, créditos que toman como base las dotaciones de Secretarías Generales análogas de otras Consejerías, pero reducidos en un importante porcentaje cercano al 30%, en la previsión de que los citados puestos de trabajo no serán ocupados en su totalidad desde el día uno de enero de mil novecientos noventa y seis, sino de un modo paulatino a partir de esta fecha.

El segundo de los Capítulos, referente a gastos de bienes corrientes y servicios, recoge para mil novecientos noventa y seis la cifra de 754.000.000, lo que representa un 3,7% del presupuesto total de la Sección, porcentaje inferior en más de un punto a la media de la Comunidad.

Pese a las necesidades que se derivan de la implantación de una nueva Secretaría General -hecho este que dificulta al máximo la limitación de este tipo de gastos consuntivos-, puede considerarse que se ha producido un considerable esfuerzo de contención del mismo.

Por ello, el importe destinado a los gastos operativos, esto es, los de personal y funcionamiento, es el más reducido de todas las Consejerías de nuestra Administración Autonómica.

Refiriéndome a los créditos presupuestados dentro del Capítulo IV, de transferencias corrientes, para mil novecientos noventa y seis, decir que éstos ascienden al montante global de 2.113 millones de pesetas, lo que representa el 8% del presupuesto de la Consejería. Dicho importe, que supone respecto a mil novecientos noventa y cinco un incremento del 16%, viene explicado fundamentalmente por la inclusión dentro del programa 054, Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo, de créditos por importe de 885.000.000 de pesetas, cuyo destino primordial no es otro que el hacer frente a la subvención que para gastos corrientes se concede a la Agencia de Desarrollo Económico, para financiar no sólo sus gastos de funcionamiento, sino también los de otras empresas públicas o participadas adscritas a la misma. En este sentido, cabe destacar las subvenciones previstas dentro del presupuesto de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León a empresas públicas de la Comunidad que tienen como objeto social la prestación de servicios a las empresas de la Región, como es el caso de Sotur, Parque Tecnológico o las subvenciones previstas a la Fundación Santa Bárbara.

Por lo que respecta a los créditos presupuestados, dentro del Capítulo IV de Inversiones Reales, los mismos ascienden para el año noventa y seis al montante global de 989.000.000 de pesetas, lo que representa sólo el 4% del presupuesto global de la Consejería, ya que no es nuestro objetivo primordial el contratar, sino el apoyar a la infraestructura productiva de la región. Dicho importe, que supone respecto a mil novecientos noventa y cinco un incremento del 8%, se localiza fundamentalmente en los programas gestionados directamente por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pudiéndose destacar las campañas de ahorro energético, estudios de prospección y evaluación minera, o las campañas de seguridad minera.

En esta misma línea, deben ponerse de relieve por su importancia las campañas de información al consumidor, presupuestadas dentro del Programa 022, de Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, o la de promo-

ción comercial del Programa 042, de Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios.

Mención aparte merecen los créditos presupuestados dentro del Capítulo VII; transferencias de Capital, que ascienden para mil novecientos noventa y seis al montante global de 17.157 millones de pesetas, lo que representa el 68,5 del presupuesto de la Consejería. Dicho importe, que supone respecto al año noventa y cinco un incremento del 10,5%, concentra en su conjunto el mayor esfuerzo presupuestario de la Consejería y tiene su plasmación en la práctica totalidad de los programas de la misma.

De entre las distintas partidas que integran dicho importe cabe destacar por su especial relevancia las siguientes.

En primer lugar, la transferencia de 3.140 millones a la Agencia de Desarrollo Económico, que va a permitir a la misma, en unión de los créditos procedentes de fondos estructurales europeos, dar respuesta al objetivo asumido de gestionar de un modo más ágil parte de los recursos económicos de la Comunidad destinados a tal fin.

En segundo lugar, el mantenimiento de los programas de incentivos a la inversión, con especial referencia a los territoriales, tendentes a la localización preferente dentro de la Comunidad de nuevas empresas, así como a la ampliación y reestructuración de las ya existentes. Todo ello condicionado al mantenimiento y creación de los puestos de trabajo. Los créditos destinados a tal fin alcanzan, junto con los gestionados por la Agencia de Desarrollo a los que me he referido anteriormente, la cifra global de 7.400 millones, lo que representa un incremento del 12% respecto al año mil novecientos noventa y cinco.

En tercer lugar, la potenciación de los programas relativos a infraestructuras eléctricas y ahorro energético que, dentro del importe global de 1.281 millones, incluyen medidas de la máxima importancia, como es el caso de apoyo a las redes de gasoductos de la Comunidad, o la creación y mejora de infraestructuras eléctricas.

En cuarto lugar, la presupuestación de 2.329 millones de pesetas dentro del Programa 055, de Aprovechamiento de Recursos Mineros, que incluye partidas tan importantes como las destinadas al Plan de Hábitat Minero, Programas de Formación y Seguridad Minera, al cumplimiento del Plan de Viabilidad de la empresa MSP y a la reordenación de diversas cuencas mineras. Así mismo, se incrementan las subvenciones a la Fundación Santa Bárbara.

En quinto lugar, el mantenimiento de las ayudas al comercio de la Comunidad, con créditos destinados a esta finalidad que alcanzan el montante de 738 millones de pesetas.

En sexto lugar, el apoyo al sector turístico y hostelero de nuestra región, con medidas cuyos créditos alcanzan la cifra de 2.200 millones de pesetas, situados tanto en los programas 056 y 057 de la Consejería, como en el propio presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico.

Y ya, por último, los 4.024 millones presupuestados dentro del programa 012 de Fomento al Empleo, con actuaciones tan significativas como los 1.050 millones destinados a las Corporaciones Locales para realizar contrataciones de interés social; los 1.869 millones de pesetas destinados a la creación de empleo por parte del sector privado de la Comunidad; y los 1.947 millones previstos para la formación por parte de entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad.

Llegado a este punto, no puedo dejar de resaltar que a la vista de lo hasta aquí expuesto se desprende que el 72% de los créditos asignados a esta Consejería van a ser destinados a operaciones de capital, lo que supone un notable esfuerzo presupuestario.

Para concluir esta relación de las dotaciones de la Consejería por Capítulos presupuestarios, me resta referirme al Capítulo VIII, de activos financieros, que asciende para mil novecientos noventa y seis a la cifra de 395.000.000 de pesetas, lo que representa el 1,5% del presupuesto de la Consejería. Dicho importe -simbólico dentro del presupuesto-, que supone respecto a mil novecientos noventa y cinco una disminución del 70%, está motivado por la gestión directa por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de parte de estos créditos.

Concluido este repaso de las grandes cifras de la Consejería por capítulos de gasto, ha llegado el momento de abordar los presupuestos de los diferentes servicios adscritos a la misma, agrupados en las diferentes áreas sobre las que tiene competencia esta Consejería.

Por lo que respecta al área de industria, el Programa 052, de Inspección Normativa y Calidad Industrial, estaba tradicionalmente estructurado en tres actuaciones concretas, como son las de seguridad industrial, la mejora de infraestructuras científicas y tecnológicas y el Plan de Calidad y Productividad.

En lo relativo a infraestructuras tecnológicas, el Programa gestionaba los apoyos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados, que en el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis serán gestionados por la Agencia de Desarrollo, y a los que con posterioridad me referiré al presentar el presupuesto de la misma.

Igual ocurre con el programa de calidad y productividad, que también será gestionado por la Agencia de Desarrollo. Este Programa 052 queda, por tanto, reducido a la seguridad y policía industrial, que tiene, por

consiguiente, un presupuesto muy escaso en los Capítulos VI y VII, ya que se gestiona por medio de los técnicos de los servicios territoriales con la coordinación del Servicio de Industria.

El presupuesto en los Capítulos VI y VII es de 65.000.000 de pesetas. Las inversiones van destinadas a la adquisición de equipos de inspección con destino a los servicios territoriales, con el fin de sustituir aquellos que se consideran obsoletos o adquirir otros que se estiman necesarios como consecuencia de las nuevas competencias asumidas, como es el caso de la meteorología.

Otra actividad que se trata de potenciar es la relativa al Registro Industrial, que gestiona el registro de todas las industrias de la Región y de las instalaciones de carácter industrial, como son las eléctricas en alta y baja extensión, aparatos elevadores, gas, calefacción y aparatos a presión. En este sentido, al haberse publicado el Real Decreto 697/95, de veintiocho de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Establecimientos Industriales, de ámbito estatal, es necesario proceder a la adaptación de nuestro Registro a dicha norma, por lo que están previstas unas inversiones de 20.000.000 de pesetas para adaptar la aplicación informática. El registro se realiza por parte de los técnicos de los servicios territoriales, y se procederá a su actualización con el fin de disponer de los datos necesarios para la adopción de medidas de política industrial. Se procederá, igualmente, a adaptar y concretar aquellas medidas normativas que no estén suficientemente desarrolladas por la Administración Central, ya que tenemos competencias específicas para ello.

Igualmente, hemos de indicar que en los Presupuestos figura una partida específica para formación en materia de seguridad industrial, que está dirigida a la formación tanto de instaladores autorizados -con el fin de adaptarlos a las nuevas técnicas-, como de aquellos profesionales que deseen obtener los carnés de instalador que les permita actuar en los diversos sectores de actividad.

Dentro del Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, se procederá a actualizar el Plan Energético de Castilla y León, recogiendo las aportaciones del informe emitido por el Consejo Económico y Social. Dicho plan será la base de la política energética de Castilla y León para el período noventa y seis-dos mil, y en el que, además de un decidido apoyo al carbón autóctono, se impulsará el desarrollo de energías renovables, el ahorro y la diversificación energética y la gasificación de la Comunidad Autónoma.

Con objeto de que la Comunidad se dote de un instrumento de gestión de todos los programas y recursos energéticos de interés especial para la Región, se podrá en marcha el Ente Regional de la Energía, equiparando a Castilla y León con otras comunidades autónomas y regiones europeas que ya disponen de organismos simi-

lares. El Proyecto de Ley de la creación de este ente se encuentra pendiente de dictamen de la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León, y existe en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad una previsión de gasto necesario para el funcionamiento de este ente durante el próximo ejercicio.

Dentro de los programas energéticos, cuyas directrices generales están enmarcadas en el Plan Energético Nacional, esta Comunidad viene desarrollando a lo largo de estos últimos años una política de apoyo concreto a proyectos de inversión en las áreas técnicas del ahorro y diversificación energética y energías renovables. Con el fin de incentivar estas inversiones, en los presupuestos previstos para mil novecientos noventa y seis existe una dotación presupuestaria de 505.000.000 de pesetas. Para mejorar la calidad del suministro energético en áreas rurales, así como la mejora de las instalaciones eléctricas de los abonados en colaboración con distribuidores de energía eléctrica y administraciones locales, se prevé el plan... el desarrollo de un plan específico para cubrir dichos objetivos.

En este ejercicio se pretende ampliar los beneficiarios de los proyectos relativos a infraestructuras eléctricas, dando cabida no sólo a empresas distribuidoras, sino también a otro tipo de entidades, como pueden ser ayuntamientos y comunidades de propietarios. Para ello, el Proyecto de Presupuestos que se presenta ante esta Cámara recoge una dotación de 393.000.000 de pesetas.

Como desarrollo del Protocolo del Gas recientemente firmado y con el objetivo de que durante la presente Legislatura se extiendan las redes de distribución del gas a todas las capitales de provincia que no disponen del mismo, y se impulse la implantación de plantas satélites de almacenamiento y distribución a los núcleos de población que no justifiquen económicamente la extensión de red de gasoductos, se pretende que todas las industrias y usuarios puedan disponer de esta fuente de energía, por lo que en un plazo de seis meses se elaborará un plan de gasificación en el que se contemple el calendario de inversiones y realizaciones que se materializarán durante la presente Legislatura.

Para poder cumplir los compromisos adquiridos de ampliación de la infraestructura de gasoductos de distribución de gas natural, se dotan con 226.000.000 de pesetas los conceptos presupuestarios correspondientes.

En esta misma línea, indicar que en el momento actual se está trabajando en la elaboración de dicho Plan de Gasificación a través de las comisiones de seguimiento de infraestructura básica y de redes de distribución previstas en el Protocolo del Gas.

Dicho lo anterior, y entrando a analizar el factor minero, recordar ante los miembros de esta Cámara que en mi anterior comparecencia ante la Comisión de Indus-

tria, Comercio y Turismo ya expuse la importancia que dicho sector tiene en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente por lo que respecta al subsector de productos energéticos (hulla y antracita), el cual se encuentra sumido en un proceso de reordenación como consecuencia de la regulación contenida en la decisión CECA número 3632/93 de la Comisión, de veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y en el decreto por el se regulará el nuevo marco de ayudas a la minería del carbón -en fase actualmente de elaboración por la Administración del Estado-, y del que esta Comunidad, lamentablemente, está teniendo conocimiento a través de los medios de comunicación. Y ello a pesar de las reiteradas solicitudes realizadas, tanto verbalmente como por escrito, a los representantes del Miner para que se nos tenga puntualmente informados, al entender que la citada normativa puede afectar de un modo importante a las cuencas mineras de nuestra Región.

Por lo anteriormente dicho, y aun a pesar de encontrarnos dentro del marco de unos Presupuestos austeros, esta Consejería ha considerado necesario dedicar un importante esfuerzo presupuestario al Programa 055, de Aprovechamiento de Recursos Mineros, pasando de un presupuesto que para mil novecientos noventa y cinco alcanzaba los 2.817 millones de pesetas a los 3.247 millones de pesetas previstos para el ejercicio económico de mil novecientos noventa y seis, lo que supone un incremento ligeramente superior al 15%. Esta puntualización debe ser considerada al margen de los créditos contenidos en el capítulo correspondiente al Programa de Reindustrialización de Cuencas Mineras, que, al incluirse en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, será objeto de examen más detenido en otro momento de esta intervención.

Destacaré en este Programa el incremento que respecto al año anterior se produce en los créditos destinados a la Fundación Santa Bárbara, pasándose de un presupuesto de 305.000.000 de pesetas al actual de 367.000.000; todo ello después de considerar conjuntamente tanto las transferencias corrientes como las de capital, al entender que la formación es un elemento esencial para reducir la siniestralidad laboral.

Es objetivo primordial de esta Consejería que a través de la Fundación Santa Bárbara se impulsen los programas de seguridad minera con labores de prevención e inspección, de acuerdo con los criterios que se marquen desde la Comisión Regional de Minería.

También puse de relieve en mi anterior comparecencia ante la ya citada Comisión de Industria, Comercio y Turismo la necesidad de defender con criterios de racionalidad el máximo número posible de puestos de trabajo mineros, al ser esta Consejería consciente de las dificultades que representa la reindustrialización de las cuencas mineras. Por este motivo, se ha considerado necesario incrementar la dotación presupuestaria dedicada a otor-

gar ayudas a aquellas inversiones que dentro del sector minero permitan racionalizar y mejorar la productividad de nuestras empresas, de acuerdo con las directrices marcadas por la Unión Europea.

También indicar que se mantienen las dotaciones presupuestarias dirigidas a la investigación minera, alcanzando éstas un importe global de 193.000.000 de pesetas, a ejecutar tanto por la empresa Siemcal como directamente por la propia Consejería, con una atención especial a las rocas ornamentales y potenciando explotaciones mineras alternativas a las de los productos energéticos.

Se mantiene asimismo el Programa de Hábitat Mineiro, con el que se pretende, bajo un modelo descentralizado, atender las acciones que se propongan corregir el impacto ambiental que provocan las explotaciones mineras sobre el medio natural, con una dotación de 200.000.000 de pesetas.

Mención especial, dentro de esta área de Industria, merece el Programa 057, de Promoción Industrial, adscrito a la Secretaría General de la Consejería. Este Programa recoge aquellas actuaciones respecto a las que todavía no se prevé encomendar su gestión a la Agencia de Desarrollo, quedando fundamentalmente reducido al Capítulo VII, de incentivos de promoción económica, para atender tanto las obligaciones de anteriores concesiones como para continuar la tarea incentivadora de la inversión productiva regional generadora de puestos de trabajo, aprovechando una coyuntura económica que se considera más favorable para la inversión que la de los últimos años en crisis.

Para conseguir tanto atraer nuevas inversiones como favorecer nuestro desarrollo endógeno con empresas de la Región, se hace necesario un mayor esfuerzo en comparación con el Presupuesto del año mil novecientos noventa y cinco, con una dotación de 3.533 millones de pesetas, frente a los 3.859 millones de pesetas con que se dotan para el ejercicio noventa y seis, lo que supone un incremento de casi un 9%.

No debemos dudar que la actuación sinérgica y coordinada con la Agencia de Desarrollo Económica permitirá ofrecer a la iniciativa privada unos instrumentos de apoyo que le facilitarán su expansión y desarrollo.

Entrando en el análisis de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, y partiendo de la amplia proyección que la misma posee como consecuencia de la multiplicidad de programas que gestiona conjuntamente con otros servicios presupuestarios, resulta necesario comenzar mi exposición sobre la misma indicando que de los 6.867 millones de que consta su presupuesto, tan sólo se destinarán, en este su primer año completo de funcionamiento, a gastos consuntivos la cantidad de 426.000.000 de pesetas, de los que 299.000.000 corres-

ponden a gastos de personal y los 127.000.000 restantes a gastos en bienes y servicios. Así pues, el coste de funcionamiento de la Agencia representará exclusivamente el 6% del volumen total de recursos gestionados. Este ratio, que ya de por sí puede considerarse satisfactorio, irá mejorando en el futuro a medida que la Agencia asuma la gestión de nuevas líneas de ayuda y, por consiguiente, se generen mayores economías de escala.

Respecto a los 6.440 millones restantes, decir que éstos se destinarán íntegramente a actuaciones de promoción dirigidas al desarrollo económico y, por consiguiente, al crecimiento de empleo. Dichas actuaciones, desde la perspectiva de una distribución por capítulos de gastos, pueden agruparse de la siguiente manera: a transferencias corrientes se destinarán 618.000.000; a inversiones reales, 741.000.000 de pesetas; a transferencias de capital, 4.365 millones de pesetas; y por último, a la adquisición de activos financieros, los 716.000.000 de pesetas restantes.

En otro orden de cosas, decir que, en base a las previsiones contenidas en el Artículo 16 de la Ley de Creación de la Agencia, que prevé la elaboración con carácter anual de un anteproyecto de presupuestos que contenga un programa de actuación, inversiones y financiación, de acuerdo con las previsiones plurianuales que reflejen los costes necesarios para la consecución de esos objetivos, y teniendo asimismo en cuenta los fines y funciones que desarrolla el título citado de la... el Título I de la citada Ley, se ha dado prioridad en este Proyecto de Presupuestos a las actuaciones necesarias para la consecución de tales objetivos durante el año mil novecientos noventa y seis.

Así, se prevé el asentamiento y consolidación de la fase de puesta en funcionamiento ya iniciada en el presente ejercicio de mil novecientos noventa y cinco. La plantilla de personal que se requerirá en esta fase se compondrá, en los servicios centrales, de un total de cincuenta y tres personas, distribuidas entre el equipo directivo y las cinco divisiones operativas en que se articula la estructura orgánica de la Agencia, mientras que el establecimiento de la red territorial distribuida en cada una de las nueve provincias, con un grupo de tres personas, exigirá un total de veintisiete trabajadores.

Por lo que respecta a las actuaciones con las empresas públicas que han sido adscritas a la Agencia, se pretende un seguimiento directo y continuado del gasto que permita la racionalización de los costes de funcionamiento, todo ello dentro de un marco de programas concretos de actuación y consecución de objetivos.

Los fondos destinados al grupo de empresas para gastos de estructura y funcionamiento es de 618.000.000 de pesetas, de los cuales aproximadamente 60.000.000 de pesetas serán cofinanciados con fondos FEDER.

Asimismo, las empresas del grupo tienen asignadas una cifra global de 1.245 millones de pesetas dentro del Capítulo VII, de transferencia de capital, cifra que queda distribuida del siguiente modo:

Respecto a las empresas ya transferidas en el momento actual a la Agencia, Excal cuenta con una asignación de 132.000.000, Sitecal de 10, y la asignación del CEI de Burgos, que alcanza los 40.000.000 de pesetas.

Por su parte, la dotación destinada a las empresas cuya transferencia está prevista en el propio Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos alcanza la cifra de 1.063 millones, de los que a Sotur corresponden 978.000.000 y al conjunto de las Gestures los 85 restantes.

Dentro de la diversidad de objetos sociales que cada una de estas empresas contempla en sus estatutos, y a pesar de las diferentes situaciones en que se encuentra cada una de ellas, se prevén algunos procesos de reestructuración tendentes a reducir gastos, aprovechando con ello las economías en escala que se produzcan como consecuencia del incremento de... del incremento en el tamaño resultante. En esta misma línea, y dentro del actual ejercicio presupuestario, cabe citar como ejemplo la conclusión del proceso de disolución y liquidación de Intical y la nueva configuración de la Sociedad Sitecal como sociedad informática, entre cuyos objetivos tendrá el apoyo a la gestión de los recursos informáticos de la Junta de Castilla y León.

Se prevé, asimismo, la incorporación a la Agencia de la Red de Centros Tecnológicos, para lo cual se llevará a cabo la construcción de la primera fase de edificios destinados a agrupar varios de estos centros, con el fin de facilitar su gestión conjunta y aprovechar las sinergias producidas entre ellos. En la primera fase de ejecución del citado Programa se prevé un gasto de 600.000.000. Para la dotación de equipos de los centros tecnológicos se han previsto créditos por valor de 422.000.000 de pesetas.

Conectando con ideas anteriormente ya expuestas, quiero decir que la Agencia de Desarrollo gestionará en mil novecientos noventa y seis tres Programas anteriormente adscritos a diferentes centros directivos, como son el de incentivos para la adaptación tecnológica en empresas, el de innovación, calidad y productividad, y el de reindustrialización de cuencas mineras, programas estos que en su conjunto totalizan la cantidad de 790.000.000 de pesetas.

Pero la Agencia de Desarrollo, además de gestionar un primer paquete que se transfiere desde diferentes centros directivos, tiene previsto desarrollar también, durante el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, líneas de actuación nuevas que vengán a completar el catálogo de instrumentos de apoyo al desarrollo con el

que cuenta la Comunidad Autónoma. De esta forma, además de las ayudas... de las líneas de ayudas dirigidas fundamentalmente a favorecer el desarrollo de proyectos de inversión, se añadirán otras dos formas de actuación complementarias, concebidas, la primera de ellas, desde una perspectiva eminentemente espacial, frente al carácter fundamentalmente sectorial de la segunda. A tales efectos se prevé la creación de un programa dirigido a zonas que presenten especiales problemas de desarrollo, con una dotación de 354.000.000 de pesetas, y otro dirigido a sectores prioritarios cuya dotación prevista presupuestariamente alcanza los 550.000.000 de pesetas.

El programa dirigido a zonas con especiales problemas de desarrollo, junto con el de reindustrialización de cuencas mineras, dotado con 202.000.000, y en compañía del dirigido a las Gestures, cuyos créditos alcanzan los 85.000.000, configuran en el conjunto de actuaciones de carácter espacial de la Agencia de Desarrollo, a los que se destinan globalmente 641.000.000 de pesetas.

Como es lógico, serán los propios órganos consultivos y decisorios de la Agencia de Desarrollo los que, a la vista de los desequilibrios existentes sobre el territorio, definan las zonas concretas en las que deban desarrollarse las correspondientes actuaciones.

Se pretende, obviamente, que las mismas tengan una duración plurianual y que, en la medida de lo posible, puedan integrar también acciones susceptibles de ser desarrolladas por otras Administraciones.

Por su parte, y en lo que concierne al programa de actuación dirigido a sectores prioritarios, la definición de actuaciones habrá de realizarse, llegado el momento, en el marco de las restricciones que impone la normativa europea, en la idea de facilitar los procesos de remodelación que necesariamente deberán abordarse en los próximos años dentro de algunos de nuestros sectores productivos.

Los 550.000.000 que se destinan a este Programa, junto con los 1.200 que se presupuestan para Sotur, elevan a 1.750 millones de pesetas el volumen de recursos que a través de la Agencia de Desarrollo se destinan a actuaciones de carácter sectorial.

Dentro de este mismo grupo de actuaciones, hay que citar el programa de desarrollo de la industria artesanal, que se dota con 100.000.000 de pesetas, de los que 25.000.000 se destinarán a actuaciones de promoción de diseño, mientras que el resto tendrá como objetivo conceder ayudas de carácter empresarial. A través de este programa se pretende, básicamente, impulsar este importante sector, cuidando tanto los aspectos culturales que el mismo incorpora, como aquellos otros que le configuran como una actividad industrial afectada por problemas específicos de desarrollo que requieren de un especial apoyo institucional.

Además, la Agencia de Desarrollo, dentro de las líneas de actuación que prevé desarrollar con carácter "ex novo", articulará un programa de apoyo a la homologación de productos, procesos e instalaciones, a través del cual se favorezca el desarrollo de procesos de esta naturaleza que, tanto por consideraciones de carácter normativo como de oportunidad, deberán llevarse a cabo por muchas de las empresas de nuestra Comunidad, incurriendo en costes a veces muy elevados. Este programa estará dotado con 100.000.000 de pesetas.

Entrando en materia concerniente al Capítulo de Inversiones Reales, hay que señalar que de los 741.000.000 de pesetas que comporta al mismo, 600 se destinarán a la primera fase de construcción de infraestructura tendente a coger una parte de los centros tecnológicos actualmente existentes. Los 141.000.000 restantes financiarán instalaciones de la propia Agencia de Desarrollo, para los que se ha previsto una inversión de 50.000.000 de pesetas. Asimismo, la adquisición de mobiliario, informatización, tanto de la sede central de la Agencia como de las oficinas provinciales, precisará en su conjunto 25.000.000 de pesetas.

Los 66.000.000 restantes del Capítulo VI se destinarán, fundamentalmente, a la realización de estudios y actuaciones dirigidas a proveer un mejor conocimiento de la realidad y de las perspectivas de evolución de los diferentes sectores que integran la economía regional.

Por último, y para finalizar con el área dedicada a la Agencia de Desarrollo, decir que, una vez transferida la titularidad de las acciones y participaciones de las empresas descritas en el Artículo 15 de la Ley de Creación de la Agencia, se llevarán a cabo nuevas ampliaciones de capital y aportaciones de las empresas que a continuación se detallan.

Así, para la adquisición de participaciones en las sociedades de garantía recíproca, Soteca y Sogacal, 60.000.000 de pesetas; para la adquisición de participaciones en la asociación para la gestión del... para la gestión del CEI de Burgos, 16.000.000; y, por último, para la adquisición de acciones del Parque Tecnológico, un total de 440.000.000 de pesetas.

En idéntico sentido se prevé una dotación para la sociedad Sitecal, en su nueva configuración -a la que antes he aludido-, de 200.000.000, alcanzándose de este modo la cifra de 716.000.000 de pesetas en el Capítulo VIII del Proyecto de Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Pero una vez analizado el destino de los créditos que, en caso de merecer la aprobación de Sus Señorías, configurarán el estado de gastos del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, y antes de acometer análoga empresa respecto al área de comercio y turismo, creo conveniente detener esta expo-

sición para llamar la atención de los miembros de esta Comisión sobre el especial interés con que el Texto Articulado del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis aborda las peculiaridades que para la Ley de Creación de la Agencia recoge respecto al régimen económico financiero, presupuestario, contable y patrimonial de este ente. Dichas peculiaridades, que ya por el mero hecho de estar recogidas en una norma de máximo nivel como es la Ley aprobada por las Cortes castellano-leonesas poseen todas las garantías respecto a aplicabilidad como derecho vigente, son objeto de un reconocimiento expreso por el Texto Articulado del ya citado Proyecto de Ley en el convencimiento de que tal hecho redundará en una mayor seguridad jurídica a la hora de interpretar correctamente el alcance que ha de darse al contenido de tales preceptos, disipando cualquier duda que pueda plantearse el aplicar de la norma, como consecuencia de entender que las previsiones generales de una Ley posterior puedan derogar a las excepciones contenidas en una Ley especial.

Por este motivo, la Disposición Adicional Decimocava del Proyecto de Ley de Presupuestos ha previsto tal hecho y ha reconocido expresamente el régimen peculiar de la Agencia de Desarrollo; régimen que configura a ésta como un ente capaz de dar una respuesta ágil y satisfactoria a las crecientes demandas de los agentes económicos, en aquellas materias que conforman el objeto principal de esta entidad.

Por lo que se refiere al área de comercio y consumo, ésta tiene asignadas... asignados dos programas presupuestarios, a los que me referiré a continuación.

El primero de ellos es el Programa 022, denominado de Ordenación, Control e Información sobre el Consumo. Como ya tuve ocasión de manifestar ante esta Cámara, la Consejería basa su política en materia de consumo en tres pilares fundamentales, como son la información, la formación y el control e inspección, aspectos sobre los cuales creo que existirá un total asentimiento por parte de Sus Señorías.

En relación con la información, ya en esta nueva Legislatura se optó por un giro radical en las relaciones con las Corporaciones Locales, entidades que son igualmente depositarias de competencias del más alto nivel en la materia. Así, frente al método ordinario del otorgamiento de ayudas -que toma como base las respectivas solicitudes-, se consideró más interesante, en aras a la cooperación y unión de esfuerzo de todas las Administraciones Públicas, la firma de convenios individualizados con Ayuntamientos y Diputaciones, para llevar a cabo programas integrales, según un esquema común diseñado por la Junta de Castilla y León, que cuenta con el pleno consenso de las Corporaciones Locales y respeta cualquier matiz propio de su autonomía. Si bien aún no ha transcurrido un período lo suficientemente prolongado como para elaborar conclusiones definitivas, la experien-

cia obtenida en el desarrollo de los citados convenios nos permite afirmar la bondad de la fórmula, por lo que durante el ejercicio noventa y seis nos proponemos continuar en esa línea. Y así, el Proyecto de Presupuestos ha previsto una cantidad de 21.000.000 de pesetas que, junto con la aportación de las entidades locales, permitirá hacer frente a mejores actuaciones en beneficio de consumidores y usuarios.

Otro aspecto importante a destacar es el mantenimiento de las ayudas destinadas a las asociaciones que hacen posible la realización de actividades colectivas que fortalecen el carácter de protección de los consumidores. Me interesa resaltar en este punto la importancia que la Consejería quiere dar al asociacionismo, fortaleciendo la creación y consolidación de un entramado social fuerte que se configure como base de una auténtica democracia participativa.

Así, se realizará un esfuerzo especial tendente a fortalecer el movimiento asociativo en su carácter más evolucionado, como es el de las federaciones, que, agrupando en su seno a un importante número de asociaciones, garantizan una mayor presencia representativa y una actuación más organizada respecto a los fines perseguidos.

Para este apartado se han consignado créditos por importe de 38.000.000 de pesetas, a los que hay que sumar una partida adicional de 2.000.000 con destino a equipamiento de sedes.

Dentro de este punto, se aprecia un considerable incremento de los créditos destinados a las campañas de información al consumidor. Creo que resultará ilustrativo para Sus Señorías conocer que, durante el año noventa y cuatro, dentro de nuestra Comunidad, tan sólo un 38% de la población consideraba suficiente la información recibida sobre cuestiones relacionadas con el consumo, mientras que un 47 estimaba insuficiente dicha información.

Tomando como base estos estudios estadísticos, los créditos destinados a esta finalidad han pasado de 21.000.000 de pesetas en el año noventa y cinco a 43 en las previsiones para el año noventa y seis, lo que supone un incremento del 115% que nos permitirá durante este año, entre otras medidas, potenciar la presencia de mensajes divulgativos en los medios de comunicación, así como fomentar el conocimiento de la Junta Arbitral de Consumo y, en su caso, la adhesión a la misma, como instrumento útil de jurisdicción voluntaria para la resolución de los conflictos.

Por lo que respecta a la formación y educación del consumidor se refiere... es deseo de esta Consejería conceder una especial atención a los centros docentes y a los estudiantes en sus diversos niveles.

Durante el ejercicio noventa y seis aumentaremos las acciones dentro de las escuelas, para lo que se ha presupuestado la cantidad de 8.000.000 de pesetas, añadiendo en la presente campaña, a la vista de los esperanzadores resultados obtenidos, los elementos pedagógicos que aportará el aula permanente de recursos didácticos, dirigida a los profesores de dichos centros, en la cual, además, se procederá a la entrega de material de uso escolar.

Igualmente, se continuará con las acciones dirigidas a estudiantes de últimos cursos de las diversas carreras, a postgraduados y a profesores. Se han proyectado por este motivo un total de veintiocho cursos de especialización para el próximo año, que se impartirán en las diversas facultades y escuelas superiores existentes en nuestra Comunidad, para lo que se han presupuestado créditos por importe de 58.000.000 de pesetas.

Quiero resaltar ante Sus Señorías el carácter pionero de nuestra Región en este campo, convirtiéndose esta programación en modelo orientativo a seguir en el resto del territorio nacional.

Por último, y ya dentro del campo del control y la inspección, se pretende la consolidación del colectivo de inspectores de consumo, cuya función se verá potenciada como consecuencia del convenio firmado con las corporaciones locales, convenio al que ya he hecho referencia en un momento anterior de mi comparecencia.

Concluida la exposición relativa al programa 022, me referiré en segundo lugar al programa 042, denominado Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios.

Con motivo de mi comparecencia ante la Cámara para explicar las líneas fundamentales de actuación de esta Consejería, manifesté que las mismas van a ser llevadas a cabo dentro del marco de una planificación general de objetivos cuya ejecución se desarrollará a lo largo del periplo de cuatro años que conforma la presente legislatura, con el apoyo de acciones complementarias encaminadas a potenciar el fin último de los planes.

En tanto se ultiman aquellos planes, expondré el desglose que la dotación del programa bien entendido que las... de la dotación del programa, bien entendido que las actuaciones que ahora se señalan se irán incorporando a ese marco general de la planificación.

En consonancia con tal planteamiento, la planificación presupuestaria que se presenta a la consideración de esta Comisión gira en torno a dos ideas básicas.

En primer lugar, el decidido apoyo a la comercialización y, en segundo lugar, la apuesta por la modernización del sector de distribución.

Por lo que se refiere al primero de estos apartados, los créditos destinados a la promoción comercial de empresas privadas han pasado de 112.000.000 a 122.000.000 para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, lo que representa un incremento del 9%, mientras que la promoción comercial de entidades sin ánimo de lucro se ve incrementada en un 28% al estar previsto un total de 55.000.000, frente a los 43.000.000 presupuestados para el ejercicio del noventa y cinco.

Lo anterior deriva de la necesidad de mantener el apoyo de esta Comunidad Autónoma a la apertura de nuevos mercados y a la consolidación y mejora en la participación de los ya existentes.

En consecuencia, junto con lo que representa el soporte de la labor individual, se mantienen las acciones directamente gestionadas desde la propia Consejería, por lo que el Capítulo VI de Gastos de Inversión se ha dotado con 128.000.000 de pesetas, para la ejecución de acciones y campañas de promoción en subsectores tales como la madera, el mueble, la confección o la moda, entre otros, tal y como expuse en mi comparecencia para explicar el programa de legislatura de esta Consejería.

En el ámbito de la promoción, como es notorio, la destinada al exterior ocupa un papel fundamental en el desarrollo de las economías, fenómeno al que no es ajeno nuestra Comunidad.

Castilla y León refleja unos datos de progresividad exportadora muy favorables, pues durante el periodo ochenta y nueve/noventa y cuatro se ha pasado de 233.000.000 de pesetas a 611.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento medio anual del 21,4%, cifra realmente estimable si se tiene en cuenta que para el mismo periodo la media nacional se sitúa en un 14%.

Tal mejora en el exterior se ha traducido, igualmente, en el ascenso de nuestro orden de importancia dentro de las Comunidades Autónomas, ya que actualmente ocupamos el sexto puesto en España, aportando un 6,2% del total.

Sin embargo, dentro de este programa esperanzador, existe un factor que estamos tratando de corregir para consolidar este campo. Me refiero, concretamente, a la excesiva dependencia que nuestras exportaciones mantienen de factores exógenos, tanto por razón del concepto como de la titularidad. En otras palabras, una buena parte de los productos vendidos fuera de nuestras fronteras proceden del sector de automoción -de forma directa y a través de la industria auxiliar-, cuya titularidad en muchos de los casos no se corresponde con capital nacional, cuestión que puede propiciar la deslocalización de factorías, como ya tuve ocasión de manifestar con motivo de mi comparecencia ante estas Cortes Regionales.

Por tanto, se impone como cuestión fundamental la diversificación de productos, apoyando de manera especial la promoción de la producción más autóctona, como es la agroalimentaria en sus diversas vertientes, sin olvidar todos aquellos otros subsectores pujantes en Castilla y León, política que lógicamente será realizada a través de la Sociedad Excal. Con tales pretensiones se ha presupuestado dentro del Programa 042 la cantidad de 132.000.000 de pesetas.

Dentro de este mismo Capítulo, se destinan a la realización de estudios sobre el sector comercial la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

En el segundo gran apartado relativo a la modernización del sector distributivo, se han proyectado los siguientes puntos. En primer lugar, el impulso de actuaciones tendentes a mejorar el entorno. El objetivo fundamental de estas partidas presupuestarias es el de dar una respuesta adecuada a las necesidades inversoras, con un especial énfasis en el plan de modernización de mercados municipales, plan que persigue una triple finalidad, como es la especialización de la oferta, la integración del comercio en el espacio urbano, y, por último, ya dentro de éste, su ubicación en los cascos de las ciudades.

También se trata de coadyuvar a las tareas de reforma, limpieza, adecentamiento y rehabilitación de fachadas de los propios comercios, sitios en calles de marcado carácter comercial dentro de nuestros pueblos y ciudades.

Los equipamientos comerciales colectivos se pueden conceptualizar como actuaciones que, realizadas de manera colectiva en el seno de los pueblos y ciudades, colaboran en la mejora del entorno de los lugares específicos donde se lleva a cabo la actividad comercial.

Para esta finalidad se ha previsto un montante de 150.000.000 de pesetas para los equipamientos promovidos por Corporaciones Locales, frente a los 131.000.000 de pesetas del año noventa y cinco, lo que supone un incremento porcentual del 15%.

Por su parte, la dotación de 70.000.000 de pesetas destinados a equipamientos comerciales promovidos por asociaciones de comerciantes experimenta un crecimiento del 28% respecto al año anterior.

En el apartado de créditos subvencionados al sector comercial, junto con la pretensión de atender a la fuerte demanda constatada, se pretende incorporar la línea de ayuda dirigida a las inversiones realizadas por los comerciantes en el denominado capital circulante.

Por todo ello, la dotación que en el año noventa y cinco fue de 150.000.000 se incrementa hasta los 226, lo que supone un aumento del 51%.

A su vez, los 166.000.000 de pesetas previstos para subvencionar equipamientos comerciales promovidos por empresas privadas presenta para el próximo año las siguientes novedades.

En primer lugar, la incentivación del cambio generacional del sector. Así, cuando la Junta de Castilla y León ha analizado el comercio interior ha detectado dos factores muy significativos en la estructura interna: por un lado, el fuerte componente familiar de una gran parte de los negocios y, por otro, el que un 12% de los comerciantes consideran que las ayudas de la Administración autonómica deben ir dirigidas a facilitar el retiro anticipado de sus titulares.

A la luz de tales consideraciones y en el marco general de la modernización, uno de los factores que pueden ayudar al sector es la revitalización de los factores humanos intervinientes.

Los beneficiarios del cambio de titularidad de las empresas comerciantes serán los descendientes directos o colaterales, hasta el tercer grado, de los titulares iniciales de los negocios.

Es nuestra idea que la titularidad de los activos transmitidos corresponda a personas físicas para garantizar tal novación, pero su afección y uso empresarial podrá revestir forma societaria accediendo a ayudas directas a fondo perdido, de hasta un 25%, con un límite máximo de inversión de 50.000.000 de pesetas.

Junto a la incentivación del cambio generacional hay que reseñar, en segundo lugar, la modernización del comercio rural ubicado en localidades cuya población no supere los veinte mil habitantes. Es voluntad de esta Administración el que las dotaciones comerciales de los núcleos de inferior tamaño puedan gozar de las mismas oportunidades que los ubicados en nuestras principales localidades, asegurando de este modo el abastecimiento y la potenciación de las zonas rurales y actuando de manera complementaria con otras acciones de la Junta de Castilla y León en este sentido.

Y ya, en tercer y último lugar, la reforma y modernización de establecimientos comerciales ubicados en los cascos históricos, de las nueve capitales de provincia que, recogiendo parte de los conceptos objeto de subvención en ejercicios pasados, trata de potenciar especialmente las instalaciones sitas en esas zonas que han sido objeto de tratamiento individualizado a través de los estudios de actuación realizados dentro del objetivo de relanzar comercialmente los cascos históricos.

En colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico se recoge una importante aportación para continuar con el apoyo a la informatización de los establecimientos comerciales, pues, si bien se ha realizado ya una muy considerable contribución, las indudables mejoras

técnicas que experimenten, de manera vertiginosa, los sistemas aplicados al comercio aconsejan su mantenimiento.

Así, dentro de un ámbito cuatrienal, y con una previsión de 320.000.000 para dicho periodo, se pretende otorgar a los comerciantes, junto con el apoyo material, un asesoramiento en materia de precios y condiciones de compra y una tutoría sobre los proyectos, englobada dentro de un contexto general de mentalización de los profesionales.

En otro apartado, y siguiendo las recomendaciones manifestadas por el Consejo Económico y Social relativas al relanzamiento del cooperativismo comercial, se ha dotado una consignación de 15.000.000 de pesetas, con la finalidad de promocionar las asociaciones con fines comerciales como forma de mejora en las condiciones mercantiles de los pequeños comerciantes. Dentro de este campo, las inversiones en gabinetes de información y asesoramiento técnico del sector comercial alcanzan los 14.000.000 de pesetas.

Por otro lado, créditos destinados a la promoción ferial por importe de 30.000.000 tienen como finalidad continuar con la ayuda en la organización de ferias, adoptando carácter transitorio hasta su reorganización como consecuencia de la nueva regulación que la ley de ferias establecerá, mientras que un total de 17.000.000 de pesetas intenta dar acomodo presupuestariamente a las necesidades detectadas en las entidades representativas de comerciantes.

Y ya, por último, tan sólo señalar que parte de los créditos destinados a cursos de formación comercial, que se dotan con 64.000.000, han sido trasladados al Capítulo VI con la finalidad de ejecutar acciones de formación comercial con medios propios de la Consejería.

Así, con clara vocación de síntesis, podemos concluir afirmando que las líneas fundamentales del área de Comercio y Consumo de esta Consejería se dirigen tanto a las pequeñas y medianas empresas -ayudando a sus inversiones y, en general, al entorno del sector comercial-, como al apoyo a la promoción comercial, destacándose, en este sentido, un incremento respecto al ejercicio presupuestario anterior del 18 y del 9%, respectivamente. En su conjunto, el Programa 042, en lo que a operaciones de capital se refiere, se incrementa en un 19%.

Pasando a otra de las áreas encomendadas a esta Consejería, como es el del Turismo, decir que la configuración del presupuesto de gastos para el año noventa y seis corresponde a la priorización de los objetivos que expuse a Sus Señorías en mi primera comparecencia ante esta Asamblea, y que, como recordarán, son la creación de empleo y el incremento de la participación del turismo en el Productor Regional Bruto.

Para una mejor comprensión del presupuesto turístico para el ejercicio del noventa y seis, quisiera señalar, en primer lugar, que el Programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, se gestionará, por un lado, por la Consejería a través de la Dirección General de Turismo y, por otro, a través de la empresa pública Sotur.

Teniendo en cuenta esta doble ubicación, pasaré a desarrollar las actuaciones previstas por cada uno de estos órganos. Así, en primer lugar, y por lo que respecta a las medidas a desarrollar directamente por la Consejería, decir que éstas se corresponden con las actuaciones definitorias de los aspectos sustanciales de la política turística de la Comunidad, como son la elaboración de disposiciones normativas, la programación y evaluación turística, la inspección de las empresas y actividades turísticas y la coordinación, tanto con el sector, como con otros órganos de ésta y otras Administraciones Públicas.

En concreto, para mil novecientos noventa y seis, los objetivos que tratarán de alcanzarse son los siguientes:

En primer lugar, disponer -como decía- de un marco normativo que facilite el crecimiento y desarrolle el sector.

En segundo lugar, conseguir unos niveles de calidad suficientes a través de la profesionalización de empresarios y trabajadores.

Por último, adecuar la planificación turística a las necesidades del sector y de la excelencia turística.

En este sentido, y para la consecución de los objetivos señalados, las medidas y actuaciones que se desarrollarán durante mil novecientos noventa y seis con cargo a este programa presupuestario son las siguientes:

En primer lugar, la clarificación de la legislación y ordenación turística. Para ello, se realizarán básicamente dos actuaciones, como son: la aprobación de una ley sectorial, acompañada de la reordenación posterior y complementaria normativa ya existente en consonancia con aquélla, y la aprobación de un decreto que se elaborará en coordinación con las entidades locales que tengan por finalidad la ordenación turística territorial.

Esta medida no tiene reflejo presupuestario directo, pudiéndose ejecutar a través de las dotaciones para personal previstas en el Capítulo I.

Como segunda medida a destacar, nos encontramos con la formación turística, a la que se destinarán 273.000.000 de pesetas. La profesionalización del sector turístico, considerada presupuesto esencial para la consecución de la calidad en la prestación de servicios que exige actualmente los distintos segmentos de demanda, exige una labor de la Administración turística en este

campo, orientada a la definición de las necesidades formativas mediante la realización de un análisis comparativo entre la realidad actual y los requerimientos derivados de un sector que exige incrementar su índice de competitividad, y a la redacción de un documento de planificación de las actuaciones futuras en el ámbito formativo que responda a una estrategia global estructurada en tres líneas, como son: el apoyo a las entidades privadas que tengan por objeto la formación ocupacional y la investigación y desarrollo de turismo, pretendiéndose una especial atención al centro "Vega Inclán" de I+ D del Turismo. El apoyo a las Escuelas de Turismo de la Región que impartan enseñanzas superiores de turismo, y muy especialmente a la puesta en marcha de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León, sita en Ávila, a la que serán adscritas las seis Escuelas privadas existentes en la Región. Y junto a estas dos líneas anteriores, la oferta directa -por la Consejería- de formación específica en campos deficientemente cubiertos, especialmente para promotores de turismo rural.

En tercer lugar, hay que destacar las líneas encaminadas a la evaluación turística, para las que se ha habilitado una nueva aplicación presupuestaria dotada con créditos por importe global de 28.000.000 de pesetas.

Estarán de acuerdo Sus Señorías en que la efectividad de una política turística depende del conocimiento exacto y exhaustivo de la realidad sobre la que se actúa, así como del seguimiento de los resultados que produce la actuación pública en el ámbito de que se trate.

Para conseguirlo, las actuaciones previstas en materia de evaluación turística son las siguientes. En primer lugar, la realización de investigaciones y estudios de coyuntura y prospectiva, cuyos resultados se pondrán a disposición de las agencias turísticas. Y en segundo lugar, el seguimiento del grado de cumplimiento de la planificación turística, aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha cuatro de agosto del año pasado, cuya vigencia es de seis años, así como la valoración de su ejecución y la adaptación de su formulación si ello fuera necesario.

Como cuarta línea de actuación está la inspección y sanción en materia de turismo. En cuanto al coste presupuestario de esta medida, decir que el mismo queda englobado en el Capítulo correspondiente a los gastos de personal. La Consejería que tiene atribuida la competencia de inspección y sanción en materia de turismo concibe la misma no como una simple manifestación de la potestad de policía administrativa, sino como un instrumento ágil que pueda ayudar a la consecución de la excelencia turística.

Para ello, están previstas la realización de dos campañas regionales. Una de ellas que tenga como finalidad la erradicación del intrusismo que en alguno de los subsectores constituye un volumen no despreciable de

empresas que se sustraen a las obligaciones legales que deben cumplir los establecidos correctamente. Y otra cuya finalidad sea el acercar la inspección al empresariado, como una muestra de la colaboración existente entre los ámbitos público y privado, a fin de conseguir en común un mayor índice de la calidad en la oferta turística regional, lo que incidirá en el incremento de nuestro nivel de competitividad frente a otros destinos turísticos.

A su vez, y ya en quinto lugar, la coordinación turística institucional y la potenciación de la participación del sector privado en la gestión turística constituye una nueva línea de actuación que, al igual que en el supuesto anterior, no precisa de una habilitación presupuestaria diferenciada por cuanto su financiación está prevista en el Capítulo I.

La Comunidad Autónoma tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de promoción y ordenación del turismo, y, si bien las entidades locales pueden realizar actuaciones en materia de turismo, corresponde a la Comunidad Autónoma delimitar los perfiles en que tales actuaciones puedan llevarse a cabo. Una vez clarificadas las reglas del juego de las distintas instituciones, la coordinación resulta fundamental, a fin de no duplicar actuaciones y conseguir aunar esfuerzos.

Por otro lado, la proliferación de asociaciones privadas sin fines de lucro, cuyo objeto es la promoción del turismo —me estoy refiriendo a los centros de iniciativas turísticas—, requiere por parte de la Administración una labor de coordinación que permita, por un lado, evitar —como decía anteriormente— actuaciones diversas y desordenadas y, por otro, la participación social en la acción pública.

Esta voluntad de favorecer la participación de las entidades privadas en la definición de la política turística es aplicable también a los agentes económicos —con más razón aun si cabe—, puesto que no hay que olvidar que la iniciativa inversora y de comercialización corresponde al empresariado.

En sexto lugar, la promoción del turismo, como línea de actuación de esta Consejería, tenderá a fomentar e impulsar la actividad empresarial que esté encaminada a la mejora de las infraestructuras y a la diversidad de la oferta de productos turísticos.

Las actuaciones concretas a realizar tenderán tanto a la continuación de las actuaciones complementarias de la Administración regional en la aplicación del marco de competitividad del turismo español (Futures), como a la financiación de inversiones en infraestructura turística y actividades complementarias de ocio y tiempo libre directamente relacionadas con el turismo.

Por otro lado, y con cargo al Programa 057, Promoción Industrial, se acometerán actuaciones para la finan-

ciación de inversiones en infraestructura turística que resulten prioritarias para este sector, y en particular para la mejora de la calidad de las instalaciones turísticas así como de la diversificación de la oferta de productos turísticos.

Para la consecución de este objetivo, esta Consejería ha presupuestado un total de 1.023 millones de pesetas, que sumados a los 978.000.000 que serán gestionados por la empresa Sotur (en la forma que seguidamente explicaré) alcanzan el montante global de 2.000 millones de pesetas.

Vistas las actuaciones a desarrollar directamente por la Consejería a través de la Dirección General de Turismo, debemos examinar a continuación las medidas que se ejecutarán a través de la empresa pública Sotur.

Como punto de arranque, en este sentido, decir que la citada empresa afronta el ejercicio noventa y seis como el inicio de la etapa de maduración de su actividad. Como prueba de ello, su presupuesto recoge un incremento global del 22%, lo que responde a la asunción de nuevas competencias previstas en sus estatutos fundacionales y al desarrollo más profundo, coherente y coordinado de las competencias que ha venido ejerciendo en estos dos años de actividad.

El importe global del presupuesto para mil novecientos noventa y seis asciende a 1.200 millones de pesetas, de los que 222 responden a los gastos de explotación de la empresa y los 978 restantes a las actividades propias de su objeto social, como es la promoción del turismo.

Estos 978.000.000 dirigidos a la promoción del turismo se destinarán a las siguientes líneas de actividad. En primer lugar, a la comercialización de paquetes de turismo receptivo. Se pretende con ello recoger todas aquellas actividades cuyo objeto, de acuerdo con las líneas marcadas por el Plan Regional de Turismo de Castilla y León, se centra en la intensificación de la demanda. La novedad en este aspecto consiste en que no se busca, sin más, la llegada del turismo, sino que se pretende una potenciación del turismo receptivo, facilitando al consumidor final el acceso al turismo en Castilla y León a través —eso sí— de una oferta integrada y de acceso real.

Así cobra una especial relevancia el apoyo a la Agencia de Turismo Receptivo de Castilla y León, que será la encargada del diseño y difusión y distribución de paquetes turísticos a través de los intermediarios del sector, que serán los responsables de la comercialización final.

Otro aspecto fundamental será la conversión gradual de la Central de Información de Turismo Rural en una verdadera central de reservas. Este hecho, sin duda, conseguirá una mayor difusión del turismo rural de Castilla y León —muy solicitado según los datos y estudios

disponibles más recientes- y lo hará más accesible y eficaz.

Como segunda línea prioritaria a desarrollar por Sotur se encuentra la intensificación de la promoción del turismo, que se pretende desarrollar a través de diversas actividades. En primer lugar, y continuando con la actividad iniciada en el año noventa y cinco, se suscribirán convenios con los Patronatos Provinciales de Turismo de la Comunidad, con objeto de canalizar fondos a la promoción de turismo desde un ámbito provincial. Para el noventa y seis, los fondos destinados a estas instituciones se orientarán principalmente a la organización del Día del Turismo de Castilla y León y a proyectos de señalización y edición de material promocional. De esta forma se pretende lograr una actividad coordinada para conseguir la implantación del Día del Turismo de Castilla y León, que se celebrará simultáneamente en todas las provincias de la región.

La rentabilidad en materia de promoción turística que se espera de estos actos es muy elevada, ya que implicará a todo el territorio de la Comunidad con actos que atraerán a potenciales turistas que se acercarán a nuestra región con motivo de las mencionadas celebraciones.

Por otro lado, se pretende iniciar un proyecto de señalización turística coordinado a nivel de todas las provincias, para conseguir una señalización completa, vistosa y homogénea de nuestro patrimonio turístico, incidiendo con ello, una vez más, en la consecución de una oferta y una imagen de Castilla y León renovadora y ambiciosa.

A través de estos convenios se apoyará la edición de material promocional de carácter provincial, con el fin de complementar el que Sotur realiza de forma genérica para toda la Comunidad.

A través de Sotur se formalizarán también convenios con diputaciones, patronatos y obispados, para continuar, al igual que en el noventa y cinco, apoyando la apertura de monumentos al público.

La evaluación del resultado de estos convenios desarrollados durante el presente ejercicio ha puesto de manifiesto su alto grado de satisfacción, consiguiéndose un importante incremento en el número de monumentos abiertos al público con una excelente coordinación entre todas las instituciones firmantes.

Junto a los convenios, la participación en ferias y certámenes constituye una actividad de promoción del turismo de primer orden. Para ello, Sotur participará en el noventa y seis en aquellos certámenes que la experiencia señale como interesantes por tratarse los mismos de escaparates reales de la Comunidad fuera de nuestros límites geográficos.

A nivel nacional, las principales ferias a las que se asistirá serán las siguientes: en primer lugar a Fitur con tres stands. Uno de ellos situado en el Pabellón de Comunidades y será la representación institucional de toda nuestra Comunidad, contando con la representación de todas las provincias. Otro se situará en el Pabellón Comercial y contará con la presencia de los empresarios de nuestra Comunidad, quienes llevarán a cabo una labor de comercialización puntual de paquetes turísticos de la región. Y finalmente, el tercero se ubicará en Fitur Active, pabellón que acoge una representación específica de turismo rural y activo de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, participará en Expo-Vacaciones, que junto con Fitur constituye la oportunidad de estar presentes en uno de los foros de mayor interés para la promoción del turismo. Este certamen, que se celebra en el mes de abril en Bilbao, contará igualmente con un stand que representará a nuestra Comunidad.

En tercer lugar, se asistirá a aquellas ferias internacionales que muestren un especial interés, bien porque el país de destino es un mercado difusor de turismo a nuestra Comunidad, bien por su proximidad geográfica, o por la experiencia demostrada. Los destinos serán París, Londres, Milán, Lisboa, Berlín y Bruselas.

El calendario está repartido a lo largo de todo el ejercicio, y la presencia en ciudades como Londres y París se coordinará con una presencia institucional que apoyará y difundirá la campaña de promoción que -como explicaré seguidamente- se intentará llevar a estos dos núcleos por su interés turístico.

Por último, la promoción del turismo se centrará en la concesión de premios que tradicionalmente se vienen otorgando por motivos turísticos en nuestra Comunidad, como son los Premios C, los Blasones y el Toro Bravo.

La tercera línea prioritaria a desarrollar a través de Sotur será la encaminada a potenciar la información, la distribución y las campañas de publicidad. En este sentido, Sotur cuenta con una Oficina de Turismo en Madrid desde enero de mil novecientos noventa y cinco -configurándose ésta como un centro de trabajo al que en la actualidad están adscritos dos trabajadores-, con el objetivo de ser la Oficina de Promoción Turística de Castilla y León en Madrid. A través de este centro se apoyará la gestión que realiza Sotur desde Valladolid, promoviendo contactos con agentes del sector en la Comunidad, coordinando actividades que impliquen la presencia de nuestra Comunidad en dicha capital y, en general, llevando a cabo una intensa labor comercial y de difusión del turismo de Castilla y León.

Todo ello se justifica por el importante peso que el turismo procedente de Madrid tiene en nuestra Comunidad, dada su proximidad geográfica y su posición estra-

tégica como capital de España a la que llegan numerosos visitantes.

Junto a la Oficina de Madrid, y dada la positiva experiencia de la misma, se plantean como posibles proyectos a corto y a medio plazo la apertura de nuevas oficinas en las siguientes localidades: por un lado, y dentro de la Comunidad Autónoma, en Medina del Campo, Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Estas oficinas tendrán por objeto cubrir aquellos núcleos que, por su población y situación, requieren una cobertura de información turística, máxime cuando, como en el caso de Miranda o Ponferrada, son puertas de entrada a nuestra Comunidad.

Fuera de nuestro ámbito geográfico se está estudiando la posibilidad de abrir una oficina en Barcelona, ya que el mercado catalán se ha mostrado tradicionalmente como un importante foco de turismo hacia nuestra Comunidad.

Finalmente, y como última etapa, mirando al extranjero, se contempla la posibilidad de una oficina de promoción o Casa de Castilla y León en París, como punto externo más cercano a nosotros que puede ofrecer un turismo cultural de alto poder adquisitivo hacia nuestra Comunidad.

Por su parte, y respecto a las campañas de promoción institucional, decir que la experiencia de las dos campañas desarrolladas por Sotur durante el noventa y cuatro y noventa y cinco permitirán abordar la del noventa y seis con aspectos ya madurados, valorando la opinión y resultados que se han obtenido de ella.

El motivo fundamental de esta campaña, continuando siendo el "VEN", aunque con alguna variación para contar con un elemento innovador y así no perder la rentabilidad que nos ha proporcionado el asentamiento de esta campaña en el mercado.

Concluida la exposición de las líneas presupuestarias fundamentales de esta Consejería en materia de turismo, me dispongo a exponer a Sus Señorías las del área de Trabajo, que se recogen en el Programa 012.

Una vez efectuadas las transferencias de las competencias del Estado relativas a la ejecución de la legislación laboral, cooperativas, calificación y Registro de Sociedades Anónimas Laborales, programas de apoyo al empleo y seguridad e higiene en el trabajo, lo que ha supuesto la transferencia a la Comunidad Autónoma de un total de trescientos setenta trabajadores entre funcionarios y personal laboral, la Dirección General de Trabajo completa su marco de actuación desarrollando su gestión en tres líneas de actuación como son el fomento del empleo, las relaciones laborales y la seguridad e higiene en el trabajo.

Como quiera que la mayor parte de la previsión del gasto del Programa 012 responde al fomento del empleo

propriadamente dicho, paso a exponer su distribución presupuestaria en primer lugar.

El Programa materializa las actuaciones que se encuadran dentro del marco de apoyo comunitario, estando prevista para el año noventa y seis una asignación de 2.586 millones de pesetas, de los cuales el 75% serán financiados por el Fondo Social Europeo y el 25% restante mediante presupuesto autónomo.

Por otra parte, existen transferencias finalistas procedentes de la Administración Central del Estado para el desarrollo de tres programas transferidos de empleo -que eran gestionados anteriormente por el INEM-, con una previsión presupuestaria de 870.000.000 de pesetas en su conjunto.

Asimismo, existe una dotación para la realización de acciones de fomento del empleo y formación profesional, cuya tramitación es exclusivamente autónoma, por un importe de 608.000.000 de pesetas.

Por último, a través de este Programa se canalizan también las iniciativas comunitarias YOUTHSTART, ADAPT y RETEX.

La Junta de Castilla y León, consciente de que la situación del desempleo sólo puede ser paliada -en la medida de lo posible- mediante acciones de naturaleza estructural, ha puesto en marcha un programa que vincula estrechamente la formación profesional y el fomento del empleo. Se pretende lograr un descenso del número de desempleados, incidiendo especialmente en los colectivos que presenten mayores dificultades de inserción profesional y en los expuestos a exclusión de los del mercado laboral. Para ello se desarrollarán las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, la orientada hacia la formación profesional ocupacional, que cuenta con una dotación de 700.000.000 y está vinculada estrechamente al fomento de empleo, posibilitando el ampliar y modernizar la cualificación y reciclaje, en especial, de grupos desfavorecidos a la hora de encontrar empleo y de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas.

Se va a poner en marcha un plan de formación de carácter global que abarque desde la formación básica adaptada a las necesidades de trabajo y el aprendizaje de oficios hasta la formación que conduzca a cualificaciones elevadas acorde a las nuevas tecnologías.

No hemos de olvidarnos de conectar la Universidad al mercado laboral, posibilitando la formación práctica en empresas a alumnos que estén realizando los estudios universitarios en el último curso académico. En este sentido, se realizarán estudios del mercado de trabajo para lograr una adecuación de la formación a las oportunidades del empleo existente.

Es un compromiso de esta Consejería crear un registro de centros colaboradores en materia de formación profesional ocupacional, con la finalidad de que los beneficiarios de estas subvenciones reúnan las garantías de solvencia técnica y económica necesaria para dar una formación de calidad.

Igualmente, las ayudas de formación deberán llevar por parte de las entidades beneficiarias un compromiso de contratación.

Una segunda línea será la de apoyo al empleo. Es objetivo común de toda la Administración Autonómica el realizar un esfuerzo importante para paliar el desempleo de la Región, a lo que contribuirá esta Consejería a través de un conjunto de medidas tendentes al fomento de la creación de puestos de trabajo estable, a la integración laboral de minusválidos, a la transformación de contratos laborales en indefinidos, a la promoción del empleo autónomo y, por último, a la colaboración con las entidades locales para la realización de actividades no productivas de interés público o utilidad social.

Concretando cada programa en particular, decir que, referente al fomento de la contratación de nuevos empleos, de los 719.000.000 de pesetas previstos presupuestariamente, una parte corresponde al programa de autoempleo. Esta línea, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, trata de ofrecer posibilidades de contratación a personas que tienen mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo de naturaleza estable y por cuenta ajena. Las ayudas, con carácter general, alcanzarán una cuantía aproximada de 500.000 pesetas por cada puesto de trabajo creado, y se dirigirán a empresas que proporcionen desempleo a jóvenes parados, desempleados de larga duración, mujeres, personas mayores de cuarenta y cinco años, emigrantes, minusválidos y ex toxicómanos rehabilitados.

Respecto al programa de transformación de contratos temporales en indefinidos, decir que éste cuenta con una dotación de 556.000.000 de pesetas financiados totalmente con recursos autónomos de la Región. Sus destinatarios serán aquellas empresas que transformen los contratos temporales en indefinidos y a tiempo completo. Las ayudas podrán alcanzar las 250.000 pesetas como mínimo para cada contrato transformado.

En tercer lugar, el programa de apoyo a los emprendedores de empresas tendrá una dotación de 458.000.000, y su objetivo será la incentivación de personas que se encuentren en desempleo para la creación de su propia empresa, o para su incorporación como socios con vínculo laboral en aquellas empresas, cooperativas, sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En este sentido, y como Sus Señorías bien sabrán, en julio de mil novecientos noventa y cinco se nos ha transferido un programa gestionado por el INEM que

incentiva el empleo autónomo, motivo por el que se refundirá el programa autónomo con este programa transferido, haciéndolos complementarios. De esta forma, las personas desempleadas que quieran crear su propia empresa se les incentivará mediante ayudas, a modo de renta de subsistencia, con una cuantía de 250.000 pesetas; también con una ayuda financiera que reduzca hasta seis puntos los intereses de préstamos para capital fijo; y, por último, con ayudas para estudios de viabilidad y de asistencia técnica de las empresas.

Otro programa de características similares en cuanto a las ayudas ofrecidas es el de empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales, que cuentan con una dotación de 82.000.000 de pesetas. Se trata de una alternativa al desempleo que no puede caer en el olvido, al asociar a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes y que se agrupan con el objeto de proporcionar puestos de trabajo a los socios para producir en común bienes o servicios para terceros.

El cuarto programa de los anteriormente enumerados es el de promoción de empleo generado por municipios y mancomunidades. Este programa, con una dotación presupuestaria de 1.050 millones de pesetas, tiene por objeto la contratación temporal por municipios y mancomunidades de Castilla y León de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés público y de utilidad social, pudiendo alcanzar la subvención hasta el cien por cien de los costes de la contratación de los trabajadores.

Debido al éxito obtenido en convocatorias anteriores, su dotación se refuerza notablemente hasta alcanzar la cifra señalada, y se persiguen a través de él varios objetivos, como son la colaboración entre administraciones, la realización de obras de utilidad pública e interés social y la reducción del desempleo local.

Destacar entre las obras que se vienen realizando los trabajos forestales en montes de utilidad pública. Castilla y León tiene que preservar su riqueza natural, y para ello, a través de este programa y en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, se ofrece trabajo a personas desempleadas de la localidad para limpieza de los montes, evitando con ello la producción en los meses de verano de numerosos incendios.

A su vez, el programa de integración laboral de minusválidos, con una dotación de 330.000.000, ha sido transferido recientemente por la Administración Central, siendo objetivo de esta Consejería continuar y mejorar la línea existente. Los poderes públicos deben velar para hacer efectiva la especial protección reconocida constitucionalmente a este colectivo, a fin de lograr su completa realización personal y su integración social. En esta línea se desarrollan ayudas para creación de centros especiales de empleo, así como para el mantenimiento de los puestos

de trabajo. El mayor incentivo es el coste salarial de estos trabajadores, que obtienen una bonificación del cien por cien de los costes de la Seguridad Social en la cuota empresarial, incluido el importe destinado a accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, apuesta fuerte por el empleo, destinando aproximadamente 2.500 millones de pesetas al logro de esta finalidad.

Además, el Gobierno Regional no podía desaprovechar la oportunidad de participar en iniciativas y programas promovidos por la Comisión Europea. De este modo, atendiendo a su ámbito competencial, se han presentado proyectos con el objetivo principal de conseguir el mantenimiento y la creación de nuevos puestos de trabajo. Es destacable la participación en la iniciativa comunitaria YOUTHSTART, dirigida a promover y favorecer la integración en el mercado de jóvenes entre dieciséis y veinte años, especialmente cuando carecen de una cualificación básica.

Igualmente, se han presentado proyectos al amparo de la iniciativa ADAPT, con el objetivo de favorecer la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales; ello al margen de las iniciativas HORIZON y NOW, no gestionadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Todas estas iniciativas comunitarias contemplan acciones que, bajo los criterios de innovación, efecto multiplicador, cooperación transnacional y enfoque de abajo a arriba, pretenden mejorar el acceso al mercado laboral y desarrollar acciones innovadoras que respondan a los cambios en la organización del trabajo y en las nuevas experiencias profesionales.

De este modo, es resaltable el enorme esfuerzo realizado por la Comunidad para acercar Europa a la población castellano-leonesa y contar con más fondos comunitarios para los fines mencionados.

Analizados los créditos destinados al fomento de empleo, y respecto a la segunda de las líneas de actuación mencionadas anteriormente, esto es, las relaciones laborales, decir que el objetivo prioritario planteado será estimular la creación de un ámbito castellano-leonés de relaciones laborales que permita, a través de los diferentes mecanismos que se articulen, la consecución de un marco sin tensiones, capaz de satisfacer las demandas que el mundo laboral plantea en cada momento, y que facilite la más óptima utilización de nuestros recursos. Para lograrlo contaremos con la inestimable colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que pese a no haber sido transferida a la Comunidad, dado que el Cuerpo Superior de Inspección de Trabajo ha sido declarado Cuerpo Nacional por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/88 de siete de abril, sobre Infraccio-

nes y Sanciones en Orden Laboral, prestará sus servicios para la Junta de Castilla y León en los términos que se establezcan en el convenio de colaboración que próximamente se va a suscribir.

Asimismo, se estimulará la negociación colectiva sectorial a nivel de la Comunidad Autónoma, en un intento de erradicar las desigualdades que para los trabajadores castellano-leoneses supone la regulación de las condiciones de trabajo de modo diferenciado en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

Como fuente de información y apoyo a tal iniciativa, se procederá a la creación de un Registro Central de Convenios Colectivos de Castilla y León, en el que se recogerán todos los convenios y pactos que se celebren en esta Comunidad, con independencia de su ámbito funcional y territorial.

Asimismo, se negociará con los interlocutores sociales el establecimiento de un sistema de sometimiento y resolución extrajudicial de conflictos laborales que permita de forma ágil la adopción de acuerdos y contribuya a la creación de un clima de paz social como elemento de atracción de nuevas inversiones.

Se prevé también una línea de subvenciones para el apoyo a la racionalización de la estructura de plantillas en las empresas castellano-leonesas, destinada a la financiación parcial de jubilaciones anticipadas, línea que para el año noventa y seis cuenta con una dotación de 120.000.000 de pesetas.

Y ya por último, en tercer lugar, respecto a las competencias asumidas en materia de seguridad e higiene en el trabajo, he de decir que, como consecuencia de la entrada en vigor del Acta Única, la seguridad y salud en el trabajo ha pasado por ser un tema prioritario para los estados miembros de la Unión Europea. Los estados miembros están obligados a promover la mejora del medio de trabajo para proteger la salud y seguridad de los trabajadores, y se han fijado como objetivo la armonización dentro del proceso de las condiciones existentes en este ámbito.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha asumido recientemente estas competencias que venía desempeñando el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como organismo autónomo del Ministerio de Trabajo. Por ello, se responsabilizará de la Comunidad Autónoma la adecuación de las condiciones de trabajo de las empresas comprendidas en el ámbito territorial a las disposiciones comunitarias en esta materia.

El objetivo fundamental, como comprenderán, es la disminución de la siniestrabilidad laboral en la Comunidad. Para alcanzar el mismo se habrán de desarrollar las siguientes líneas generales de actuación.

En primer lugar, deberán mejorarse las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, mediante el asesoramiento técnico y del personal de los gabinetes técnicos provinciales.

En segundo lugar, se aumentarán los conocimientos en seguridad e higiene en el trabajo de los trabajadores, mandos intermedios y directivos de las empresas, mediante la programación y realización de las oportunas acciones formativas.

En tercer lugar, se evaluará y controlará a los colectivos con riesgo higiénico mediante la realización de estudios epidemiológicos y reconocimientos médicos preventivos.

Y ya, por último, se creará la infraestructura necesaria para dar respuesta a problemas higiénicos específicos, mediante la concertación de servicios de análisis de contaminantes.

Señorías, con la exposición del destino previsto para los créditos que conforman el área de Trabajo, doy por concluido el objetivo que... marcado al inicio de mi comparecencia de informar de las grandes líneas por las que discurrirán los presupuestos de la Consejería durante el año noventa y seis. Llega, pues, el momento de agradecer la atención que los miembros de esta Comisión han dispensado a mi persona y, al mismo tiempo, es obligado pedir disculpas por cuanto de oscuro, farragoso o tedioso haya podido haber en mi intervención. La intención de este orador ha sido en todo momento el lograr una exposición clarificadora y ágil que permita a Sus Señorías realizar una aportación serena y constructiva del proyecto que se presenta hoy a su consideración, en el convencimiento de que nuestro común afán de servicio a la Comunidad de Castilla y León nos permitirá entre todos obtener acuerdos que redunden en un mayor y mejor servicio al ciudadano.

El Proyecto de Presupuestos que hoy presento se sitúa, sin duda alguna, dentro de esta línea, configurándose -o, al menos, esta ha sido la intención de mi persona y del equipo que me rodea- como un valioso instrumento de primer orden para alcanzar los grandes objetivos que expuse al principio de esta comparecencia, y que pueden resumirse en un apoyo decidido y sin titubeos a la política de fomento de empleo sustentada en un presupuesto eminentemente inversor, como se desprende del hecho ya comentado de que el 72% de las operaciones lo serán de capital.

Desde esta tribuna reitero al conjunto de los agentes sociales mi disposición más absoluta a colaborar en cuantas iniciativas estos tengan a bien exponer, para corregir, mejorar y profundizar en este camino, ofreciéndome, además, a ser correa de transmisión ante otras Administraciones de cuantas propuestas requieran la participación de otras instancias.

Quiero agradecer de modo anticipado las aportaciones que a este Programa podrán realizar durante la fase de tramitación de este Proyecto de Ley, que permitirán mejorar y enriquecer su contenido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos a suspender durante quince minutos la sesión, para facilitar el trabajo a Sus Señorías.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continuamos la sesión. Para un turno de preguntas o sugerencias a la intervención del señor Consejero, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Consejero su exposición, así como a su equipo de trabajo, porque ciertamente han dado la sensación de que han trabajado mucho. Ciertamente también, la exposición ha sido bastante farragosa, a pesar del detalle -por el que también le felicito- de entregarnos los folios que ha leído. Y no parece más que la suma de una serie de Programas un tanto deslavazados entre ellos mismos. Y se ha cumplido algo que este Grupo Parlamentario ya dijo en la primera intervención y que ha repetido esta mañana ante el Gerente de la Agencia de Desarrollo, que es la duplicidad de funciones; duplicidad que ya empieza, que ya empieza cuando usted nos vuelve a exponer parte de lo que... o... sí, bien digo, parte de lo que nos ha expuesto esta mañana el Gerente de la Agencia de Desarrollo. Me imagino que dentro de un par de días ocurra lo mismo con Sotur.

La mayor parte del presupuesto está sin provincializar, con lo cual me parece que quedan unos 4.000 millones que se van a gestionar desde Valladolid y que pueden ser decisivos en la economía de algunas provincias.

Cuando usted ha ido desglosándonos, leyéndonos este trabajo, estos presupuestos, parece mucho dinero. Pero, ciertamente, lo importante es que el incremento del presupuesto para el noventa y seis en esta Consejería es tan sólo del 15,69%, lo que nos parece escaso, a todas luces, para los retos que tiene que afrontar, y sobre todo por la cantidad de competencias y sectores que está atendiendo.

En cuanto al tema de las subvenciones, vemos la necesidad de arbitrar nuevas medidas a la hora de su

concesión, de que se haga desde la claridad, desde la no discriminación, y que se hagan con una serie de estudios serios, sin abrir falsas expectativas, porque lo único a lo que va a conducir es a que ustedes, el equipo de Gobierno en este caso, no se hagan creíbles para la ciudadanía.

También nos parecen escasos los 450.000.000 otorgados al Programa de fomento al empleo, así como el incremento a la inversión, que asciende a un 8,16%.

En cuanto a las ayudas al comercio, 738.000.000, nos gustaría saber claramente atendiendo a qué parámetros se van a conceder este tipo de ayudas.

En cuanto al tejido industrial, recalcar la utilización de ciertas subvenciones, tantas veces prometidas desde este Gobierno Autonómico y nunca dadas.

Nos hablaba también de la creación de Secretarías paulatinas. Esto suponemos que va a incrementar el presupuesto—esto, si está ya contemplado, no lo sabemos— y puede suponer el deterioro del trabajo proyectado. Tampoco lo sabemos; lo lanzamos como pregunta.

Usted se quejaba a lo largo de su intervención de la falta de comunicación con la Administración Central, en concreto, en un tema tan serio como el tema minero. La pregunta que haríamos es: ¿de quién es culpa esto? ¿De la Junta, o del Estado, o de ambos? Y, desde luego, a quien siempre va a coger en medio es a la ciudadanía.

Ante la situación que se avecina, la tercera reordenación, ¿cómo piensan paliar esto? ¿Desde la Junta de Castilla y León se están tomando medidas de cara a una posible negociación, o, por lo menos, a enterarse de lo que está ocurriendo?

Volviendo a hablar del sector comercio, hablaban de 320.000.000 de ayudas para el cambio generacional del comercio. 320.000.000 de ayudas, divididos entre las nueve provincias y entre cuatro años, ciertamente va a ser una ayuda muy pobre. ¿Se contemplan ahí convenios con otras instituciones?

Hablando del tema de turismo, volvemos a incidir en la duplicidad que se puede dar al tener Sotur y la Dirección General de Turismo.

Hablaba usted de ley sectorial que se va a aprobar por parte de... o se va a redactar por parte de la Junta. Queremos hacer hincapié en la tardanza que está sufriendo esta Ley—tantas veces prometida, nunca hecha; esperamos que durante esta Legislatura se llegue a hacer— y que pensamos que es lo que está favoreciendo el intruismo profesional en este sector.

Por otra parte, esta ley sectorial... esta ausencia de ley sectorial está provocando la falta de coordinación en el sector turístico, y, ciertamente, si vemos que hay una

falta de coordinación dentro de la misma Junta, es difícil que exista con otras instituciones u otras Administraciones.

Hablaba también usted de la creación de una Agencia de Turismo receptivo. Volvemos otra vez a ver la creación de nuevas agencias que pensamos que lo único que van a hacer es duplicar burocracia y que, al fin y al cabo, van a ser poco efectivas.

Le felicitamos por la idea de la señalización turística—nos parece muy importante—, por la apertura de oficinas de turismo. Pero, por favor, que funcionen, que no ocurra como las actuales, que son un signo claro de lo que no se puede o no se debe de hacer.

Y para lograr objetivos que usted hablaba, lo ideal o lo óptimo sería el crear mecanismos de autoevaluación.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para el turno que le corresponde al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, voy a empezar un poco por lo que usted recalco en su intervención en la primera comparecencia en esta Comisión, cuando hizo hincapié en los objetivos que su Consejería iba a llevar a cabo y que, evidentemente, esos objetivos los iba a plasmar en los Presupuestos. Me refiero, fundamentalmente, al tema... al objetivo prioritario de la creación de empleo.

Usted, en su intervención, ahora mismo, en el largo discurso que nos ha dado, fundamentalmente se ha leído todo el Presupuesto y nos lo ha... nos lo ha espetado—y, con respeto, yo le digo que ha sido muy aburrido—, pues nos comentaba que los objetivos prioritarios eran la creación de empleo, el fortalecimiento de la economía de nuestra Comunidad y la creación de empresas. Tendría usted que haber empezado por, igual que la anterior vez, por hacer un análisis de cómo estamos en esta Comunidad y ver si realmente se está creando empleo o no se está creando empleo. Porque, en función de los objetivos de la creación de empleo, usted en los propios presupuestos fijaría los objetivos.

Yo quiero referirme, fundamentalmente, a cuatro aspectos, yo creo que son esenciales: uno es el de la promoción industrial. Quiero decirle, por otra parte, que a mí no me cuadran mucho los datos que usted ha dado con los que yo tengo, aunque los datos son de la misma Consejería. Pero, en fin, posiblemente es porque parte de los datos que usted ha dado los ha desligado de lo que, por una parte, va a llevar la Agencia de Desarrollo

Económico y, otra parte, la Consejería; posiblemente sea eso.

Pero, en todo caso, en promoción industrial hay un aumento de 829.000.000 de pesetas respecto al año anterior. Pero a nosotros lo que nos preocupa en esto –y esto ya se lo recalcamos en la intervención, cuando usted compareció, vuelvo a repetir, en esta Comisión– que lo importante a la hora de hacer la promoción industrial, la política de subvenciones y ayudas –da igual al sector privado que al sector público–, lo fundamental era hacer un seguimiento de las mismas, pero, en todo caso, cumplimentar o cumplir a rajatabla esos compromisos.

Y, en principio, nosotros dudamos muy mucho que, con independencia de que haya subido el presupuesto en el apartado de promoción industrial, se puedan cumplir los objetivos. Y fundamentalmente –y permítame que sea pesimista–, por cuanto en el año pasado, en este mismo apartado, lo ejecutado solamente fue del 26%, en lo que va de año, al treinta... al treinta de septiembre. Con estas premisas, nosotros dudamos muy mucho que lo que se presupuesta aquí, en esta Consejería, para el tema de la promoción industrial, bueno, pues vaya a crear empleo o a dinamizar la economía. Yo creo que eso es una asignatura pendiente que tiene esta Consejería o, en este caso concreto, la Junta y el Partido Popular, de que una cosa es prometer y otra cosa es dar trigo. Entonces, en este apartado, mire usted el presupuesto del... el estado de ejecución del presupuesto y vea usted que en este apartado simplemente se ha ejecutado el 26%.

En otro aspecto importante, el del tema del fomento de empleo, pues sí, efectivamente, se han subido 2.500 millones de pesetas. Pero hay que decir que este aumento de los 2.500 millones de pesetas no son para el fomento y la creación de empleo, sino que es un incremento de gasto de personal, que calculamos... bueno, pues por las transferencias que ha asumido en este momento la Junta de Castilla y León. Se lo puedo relatar. En primer lugar, 1.454 millones del incremento que es un aumento del gasto de personal, bueno, por las transferencias, ya lo he dicho antes; 442.000.000 del incremento es un aumento de transferencias corrientes, de las cuales 330.000.000, bueno, es un incremento de partida, es una transferencia finalista. No le quiero... no quiero molestar a toda la Comisión con leer precisamente toda esta partida. Pero, en síntesis, esos 2.530 millones de pesetas son fundamentalmente de gastos de personal; concretamente, 1.500 millones de gasto de personal para gestionar 1.000 millones. Yo no creo que eso sea rentable, que para gestionar 1.000 nos gastemos 1.500.

Y, en todo caso, volviendo al ejercicio del año que estamos en curso, pues, en concreto, el año pasado con 4.615 millones de lo que se había presupuestado, al final, el grado de ejecución ha sido del 16,7% en este Capítulo también, con lo cual seguimos siendo pesimistas que a la hora del fomento de empleo, con estos datos se

pueda llegar a crear empleo. Y, vuelvo a repetir, estoy utilizando los mismos datos que ha dado la propia Consejería.

En otro aspecto, en el tema del sector minero. Bueno, pues ahí sigo sin entender absolutamente nada, porque por una parte se dice que hay 2.392... o 29.000.000 de pesetas para recursos mineros, y se dice aquí "hábitat minero", "seguridad minera", "la MSP" y "reordenación".

Vuelvo otra vez a plantearle lo mismo: su Consejería debe del año pasado más cantidad de lo que se pone aquí, en concreto, le puedo decir 400.000.000 a la Hullera Vasco-Leonesa, que no se ha pagado; 300.000.000 de pesetas para las prejubilaciones y jubilaciones del Bierzo Alto, que eso es del año noventa y cuatro; 200.000.000 de pesetas del año noventa y cuatro y otros 200.000.000 del año noventa y cinco, que se comprometió su Consejería para la reactivación económica de la cuenca del Bierzo Alto; más luego están todas las deudas que ustedes tienen del estocaje del carbón; más luego tienen ustedes la deuda de los 1.500 millones de pesetas de la MSP, que, por cierto, debían 800.000.000 y tardaron ocho meses en pagarlo. Pero si esa partida se refiere a eso, y además hay que añadir más gastos para el hábitat minero, dígame usted cuánto se gastó la Consejería el año pasado y en lo que va de este año para el tema del hábitat minero, y, presumiblemente, para lo que queda del noventa y seis, porque estos son los presupuestos del noventa y seis. ¿De dónde vamos a sacar la partida? Esto no llega ni siquiera para pagar las deudas del noventa y cuatro y el noventa y cinco.

Y después habla usted de otra partida especial para la reactivación económica de las cuencas, que yo creí entender que eso pertenecía más que nada al presupuesto dotado o asignado a la Agencia de Desarrollo Económico, pero que le voy a decir una cosa. Esta mañana hubo una reunión de la propia Agencia de Desarrollo Económico y parece ser –y si me equivoco, corrijáme después en su intervención posterior–, parece ser que el presupuesto para reactivación económica de las cuencas es de 200.000.000 de pesetas. Dígame usted con 200.000.000 de pesetas qué reactivación económica podemos hacer de las cuencas. O, en todo caso, aunque fuera de los 3.500 millones de pesetas, es a todas luces insuficientes. Tenga usted en cuenta que no porque el Ministerio de... el Miner, en este caso concreto, se haya comprometido a dar 10.000 millones para reactivación económica de las cuencas mineras, sino que la propia Junta el año pasado ya reconocía que como partida prioritaria, para empezar a reactivar la economía de las cuencas en base a traer empresas y mejorar la infraestructura viaria, pues se necesitaría como mínimo 3.000 millones de pesetas por año, eso sin conseguir grandes logros. Eso... quiero decirle que no lo digo yo, lo ha dicho el anterior

Consejero, el anterior a usted que estaba en esta Consejería. Por tanto, no entiendo yo cómo se van a reactivar las cuencas mineras con ese porcentaje; yo quiero que después en su intervención me lo explique, porque es un tema para mí muy preocupante.

Y después, había otros dos temas que yo tenía apuntados aquí, que me parecen también interesantes, que era lo que usted ha dicho: las competencias... las nuevas competencias asumidas por esta Consejería en lo que respecta a Seguridad e Higiene. Usted dijo que había que descender la siniestralidad laboral, mejorar las condiciones de trabajo, mejorar la formación, evaluar y controlar los colectivos más afectados por la accidentalidad. Bueno, eso está muy bien que lo digan ustedes; el problema es que qué plan tienen ustedes en concreto para llevar a cabo esto. O sea, una cosa es que se diga, pero otra cosa es que aquí se diga en concreto qué es lo que se piensa hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, señor Consejero. Mire, señor Consejero, yo no resisto comenzar mi intervención con la frase de la primera Catilinaria de Cicerón: "Quosque tandem, Catilina, abutere patientia nostra?". Señor Consejero, es la segunda vez que comparece usted ante esta Comisión -ante la Comisión, primero de Industria, y ahora la Comisión de Economía e Industria- y las dos veces ha tenido usted a gala hacer un discurso de hora y media. Yo, realmente, no entiendo cuáles son las virtudes de la prolongación del discurso, porque el discurso es lo que se discurre, pero también lo que discurre, y cuando discurre tanto el tiempo, pues al final uno ya no sabe qué pensar, sobre todo si la información que a uno se le facilita no es sino -dicha de forma más literaria- la información a la que uno tiene acceso en su Proyecto de Presupuestos remitido por ustedes ante estas Cortes.

En este sentido, yo le pediría al señor Consejero -y no me lo tome como descortesía- que en próximas ocasiones añada usted a su deferencia personal de añadirnos el discurso por escrito, también la pequeña deferencia de hacer un discurso que sea posible comprender y que sea más explicativo que reiterativo, porque usted no ha hecho sino reiterar la documentación presupuestaria -eso sí, con toda exhaustividad- que ha remitido su Consejería dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno.

Y entrando ya en materia, señor Consejero, tengo que empezar por decirle que éste es un presupuesto mal hecho técnicamente, que, además de ser un presupuesto mal hecho técnicamente, políticamente es regresivo y, ade-

más de ser políticamente regresivo, es un presupuesto que demuestra una cierta incapacidad de ordenar las materias en las que usted, como Consejero, tiene las obligaciones que le atribuye el cargo. Voy a intentar argumentar por qué digo lo que digo.

En primer lugar, es un presupuesto mal hecho técnicamente porque, frente a las cifras que usted nos ha leído aquí, hay algunas consecuencias del discurso en... el presupuesto que conviene que pongamos de manifiesto. Para empezar, la primera, el año pasado los proyectos, los programas que su Consejería asume tenían un presupuesto en materia de personal, por citar un ejemplo, de 2.690 millones de pesetas. En el presupuesto consolidado de este año, hay casi el doble, 4.964 millones de pesetas, casi el doble. Ustedes justifican este incremento brutal en materia de personal en que se han incluido un total de mil trescientos y pico, 1.371 millones de pesetas de la transferencia en materia de trabajo. Por cierto, transferencia que está mal presupuestada, como casi todo en este presupuesto, porque la transferencia les llegó a ustedes -y tengo delante los Boletines Oficiales del Estado- perfectamente provincializada y ustedes han incluido el bloque de la transferencia sin provincializar en el presupuesto. Si sumáramos esa cantidad de las transferencias corrientes, nos encontraríamos con que de 4.000 pasaríamos a 5.000 millones, un incremento aproximadamente del 23%. Que... el 23% en materia de personal que usted nos tiene que explicar aquí, y no nos lea usted las cifras del presupuesto, sino explíquenos por qué su Consejería supone un incremento del 23% en materia de personal.

Pero es que, además, le voy a decir más: es que no es el 23%, es que es más. Fíjese usted, señor Consejero, que vamos a ir a un ejemplo y le voy a citar alguno del presupuesto de su Consejería, por ejemplo el del Programa de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo. Capítulo I, Gastos de Personal, 170.000.000, sólo lo no provincializado. El año pasado, el año noventa y cinco, el año en que nos encontramos, Capítulo I del mismo programa, Gastos de Personal, 330.000.000 ¿saben ustedes lo que les ha pasado? Que se les ha olvidado presupuestar a sesenta y dos funcionarios. Yo, al principio, creía que les habían pasado ustedes a Sotur. Pues no señor, no les han pasado a ustedes a Sotur, porque el año pasado Sotur tenía 232.000.000 para gastos corrientes y este año 222. Y porque además son funcionarios, porque todo lo que a ustedes se les ha olvidado meter aquí son funcionarios, y a los funcionarios no se les cambia de puesto de trabajo arbitrariamente en esta Comunidad Autónoma, con lo cual aquí nos encontramos con que hay sesenta y dos funcionarios que han desaparecido del presupuesto.

Esto nos pasó a los socialistas un año, el primer año que gobernábamos esta Comunidad Autónoma, con diecisiete funcionarios en una Consejería; tuvimos un follón

de cuidado en estas Cortes para arreglarlo. Pero era el primer año. Pero es que ustedes llevan gobernando ya unos cuantos -yo ya casi pierdo la memoria, pero creo que son ocho-, y tienen ustedes un presupuesto de 28.000 millones de pesetas, y, de repente, sesenta y dos funcionarios se les caen del presupuesto; se les caen del presupuesto, además, porque los treinta y cuatro que quedan en ese programa, según sus fichas presupuestarias, para treinta y cuatro funcionarios presupuestan ustedes 170.000.000 de pesetas, Capítulo I; lo cual no está mal: sale de término medio a 5.000.000 de pesetas; teniendo en cuenta que hay celadores y auxiliares administrativos, yo me apunto a esta nómina, yo quiero ser funcionario de la Dirección General de Turismo de esta Comunidad Autónoma. ¿Cómo se puede producir esto?

Pero, ustedes pensarán que esto es un error puntual y que yo estoy haciendo aquí escarnio de una cuestión, bueno, pues en fin, se ha caído el ordenador, una fila entera de funcionarios del servicio de Turismo. No pasa nada; habrá que meter 150 ó 200.000.000 más al presupuesto en materia de personal para arreglar esto, y entonces esto va a suponer que el presupuesto de la Consejería suba en personal, pues, en vez de 1.000 millones, 1.300 ó 1.400 millones de pesetas, ó 1.200, y en vez del 23, el 26 ó el 27%.

Pues, vamos al Capítulo II, el Capítulo II es también bastante divertido. El año pasado se habían gastado aproximadamente 300.000.000 de pesetas, 299.598.000; datos del propio proyecto de presupuestos de gobierno. Este año se van a gastar en el presupuesto consolidado 882.000.000; casi el triple, casi el triple, 600.000.000 más. Y ustedes dicen: ¡hombre!, es que hemos recibido las transferencias en materia de Trabajo. Hemos recibido las transferencias en materia de Trabajo que son exactamente 255.000.000 de pesetas más en materia de Capítulo II. ¿Saben ustedes cuál es el presupuesto del Capítulo II, Gastos Corrientes, de la Dirección General de Trabajo? 8.600.000 pesetas; el año pasado eran 8.000.000, este año 8.600.000 pesetas. ¿Dónde están los 255.000.000 transferidos por el Estado para gastos corrientes en materia de Trabajo?, ¿dónde están? ¿Quién se los ha comido? ¿El gato? Como los 170.000.000 del presupuesto de personal en materia de Turismo. Y vamos por 400.000.000 de pesetas de incorrectas adscripciones funcionales en el presupuesto. ¡Hombre!, para esto no habíamos hecho la Consejería, digo yo. Habíamos hecho la Consejería para mejorar la eficacia, para mejorar la racionalidad en el gasto público, y nos encontramos con que al proyecto de presupuesto pues resulta que se le han caído 400.000.000 de pesetas en los dos primeros Capítulos del presupuesto.

Vamos al Capítulo III, Transferencias Corrientes. Un Capítulo importante en esta Consejería. Transferencias Corrientes es un capítulo importante, porque hay muchas acciones formativas en materia de empleo... el Capítulo

IV, perdón, que tienen su asiento en este Capítulo. El año pasado 1.821.000.000 de pesetas, este año 1.846. Pero es que resulta que el estado nos transfiere 500.000.000 de pesetas con cargo al Capítulo IV para hacer acciones con finalidad específica, transferencias finalistas en materia de promoción del empleo. ¿Qué quiere decir esto? Pues que la Consejería se ha comido otros 500.000.000 de pesetas en lo que transfiere a las entidades no gubernamentales para promover el empleo. Ya vamos por 1.000 millones de pesetas, no está mal la cosa.

Y vamos a analizar el presupuesto de inversiones de la Consejería, Capítulo por Capítulo. Y lo primero que tengo que decir, con carácter general, señor Consejero, es que usted debería habernos explicado en su intervención -que ha tenido tiempo suficiente para hacerlo- algunas cosas. Por ejemplo, usted tiene presentado en estas Cortes un Proyecto de Ley, que además se tramita por procedimiento de urgencia, es un Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales, porque es muy urgente que en esta región haya un plan de equipamientos comerciales. Un plan de equipamientos comerciales que tiene que devolver el espíritu al comercio de esta Comunidad Autónoma. El Programa de Comercio... el Programa de Precios -que es como se llama en los presupuestos de la Junta- no sube prácticamente nada en operaciones de capital, no sube prácticamente nada. Y en su conjunto sube simplemente porque hay una transferencia a Excalca, a la sociedad castellano-leonesa que va con cargo a la Agencia de Desarrollo -que antes financiaba la Consejería de Economía fuera de ese programa-, porque, en lo que no es la transferencia a Excalca, el incremento del programa es inferior al IPC y el incremento de las operaciones de capital absolutamente insuficiente.

Pues, este Proyecto de presupuestos supone, de antemano, un argumento fundamental para votar en contra de ese Proyecto de Ley. De qué nos sirve un Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales que no va a suponer que la Junta de Castilla y León apoye más al comercio en la región, sino todo lo contrario: le va a apoyar menos. Y hoy mismo hemos estado comiendo algunos compañeros de mi Grupo Parlamentario y yo mismo con representantes de entidades del comercio en la región que se quejan de la reiterada disminución de las cantidades que desde la Junta de Castilla y León se facilitan a las entidades de comercio de la Región, o que las ayudas no les llegan, o que son absolutamente ineficaces, como son los créditos en materia de comercio, que en muchos casos se dan a un interés que es superior al que el propio comerciante obtiene con la entidad de crédito negociándolo directamente.

No parece, pues, que el presupuesto en materia de Comercio sea ese presupuesto generador de empleo que todos deseamos, pero a lo mejor lo es el presupuesto en materia de Turismo. ¡Aviados estamos!, señor Conseje-

ro. El presupuesto en materia de Turismo crece un poquito, crece un poquito porque, además de haberse comido ustedes los funcionarios, pues, le han metido trescientos y pico millones de pesetas a una estación de esquí. Porque, sin esa estación de esquí —que será muy importante y a la que nosotros no vamos a discutir la cuantía de esa subvención—, el presupuesto en términos globales disminuiría, y, al parecer, el turismo en la región pues merece alguna atención al margen de la estación de esquí en cuestión. Pues no, recibe menos dinero. Tanto el presupuesto global de Turismo más Sotur, como el presupuesto singular de la Dirección General de Turismo, que se queda en poco más de 1.000 millones, de los cuales trescientos y pico corresponden a esa estación de esquí. Con lo cual le queda al Director General de Turismo 700.000.000 de pesetas para promover el turismo en la región, una cantidad insuficiente y absolutamente incluso inferior a la que destinaba la Junta Socialista hace catorce años, o hace doce años, en sus primeros presupuestos, los del año mil novecientos ochenta y cuatro en esta Comunidad Autónoma. Así no vamos a sacar adelante el turismo en la región. Pero es que usted ha anunciado en su discurso de investidura una Ley de Turismo. ¿De qué nos va a servir la Ley de Turismo? ¿Para racionar más aún los escasos recursos que la Junta allega al turismo en la región? No parece que ése sea el sentido por el cual merezcan apoyo estos presupuestos.

Y vayamos al área de Empleo, un área fundamental. Un área fundamental que el año pasado tenía 4.615 millones de pesetas y a la que se han incorporado transferencias del Estado por valor de 1.600 millones de pesetas. En total, si hacemos el sumatorio, serían 6.300 millones para el año noventa y cinco. Para el año noventa y seis, 7.100. Magnífico. Ya hemos conseguido un programa que se incrementa. Pero hete aquí que 1.000 millones de pesetas son transferencias finalistas del Estado, y que las transferencias de las Comunidades Europeas, de la Unión Europea, también suben 500.000.000 de pesetas en este programa. Entonces, si sube el Estado las transferencias, 1.000 millones de pesetas con transferencias finalistas, además de lo de la transferencia de las competencias, y sube la Comunidad Europea 500.000.000, ¿qué pasa? Pues, lo que pasa es que los recursos propios que la Junta destina a la promoción de empleo en la región bajan, bajan. O sea que ustedes siguen haciendo este año lo que ya hacían años pasados, y es que en el momento que reciben dinero de Bruselas o dinero de Madrid, por utilizar la terminología que ustedes utilizan, cogen el dinero de Valladolid o de Castilla y León y lo disminuyen y lo gastan en otras cosas. ¿En qué? Pues ¡hombre!, un poquito en personal, un mucho en gastos corrientes y alguna otra cosa en algunas actuaciones que a ustedes sí que les merecen realmente pues ese esfuerzo.

Y así nos encontramos con que, analizando el presupuesto año por año, pues, descubrimos como actuaciones

tan importantes como es el apoyo a las Corporaciones Locales va a ser menor el año noventa y seis que el año noventa y cinco en 100.000.000 de pesetas, o como no hay ni una línea específica de apoyo al empleo de la mujer. Se ha metido a la mujer, eso sí, en un colectivo un tanto heterogéneo y extraño en el cual figuran ex toxicómanos (personas por las que siento, desde luego, la mayor devoción personal), parados de larga duración, mayores... tal, a la hora de decir que tienen acceso a algunas líneas de fomento del empleo. Eso está muy bien. ¡Sólo faltaba que por ser mujeres no tuvieran acceso a esas líneas! Pero digo yo que, en una región con una tasa de actividad femenina tan baja como la nuestra y tan en decrecimiento como la nuestra, alguna línea específica merecería la incorporación al empleo de las mujeres. Pues no, no merece esa consideración, no hay ni una sola línea. Pero es que no hay ni una sola línea de casi nada, porque al final, si analizamos las operaciones de capital o el gasto de Capítulo IV del Programa de Empleo, pues, nos encontramos con que, por ejemplo, en el Capítulo IV, de más de 600.000.000 de pesetas, 450.000.000 son transferencias finalistas del Estado, o que de los 4.000 millones que destinamos en este Programa a operaciones de capital, pues más de 3.000 millones de pesetas son transferencias que recibimos bien de la Comunidad Económica Europea o bien del Estado, bien de la Administración del Estado en Madrid. Y la Junta, de sus propios fondos, de los fondos que dispone incondicionadamente, sólo destina escasamente 1.000 millones de pesetas a creación de empleo en la región dentro del Programa de Fomento del Empleo.

Parece, pues, por lo tanto, que el presupuesto no apoya demasiado al turismo, no apoya nada al comercio, no apoya demasiado tampoco al empleo, salvo lo que es recibir dinero de Bruselas y de Madrid, que para eso sí que evidentemente necesitamos apoyar al empleo, bueno, podemos intentar explicar el presupuesto desde el punto de vista que apoya a la industria, que sería el cuarto gran bloque competencial que nos ocupa hoy.

Para empezar, tengo que manifestarle mi perplejidad, señor Consejero, porque su Consejería sea la única de toda la Junta de Castilla y León que tiene un programa finalista, el de Promoción Industrial, en manos del Secretario General de la Consejería. La Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León dice que los Secretarios Generales coordinan el trabajo de las Consejerías, que son los jefes de personal y les atribuye una serie de funciones. Pero ustedes han hecho una cosa extrañísima, que es tener un Director General de Industria, Energía y Minas que no hace política industrial, porque usted se lo ha quitado; tener una Agencia de Desarrollo Industrial, que mete la cuchara uno por uno en todos los programas de promoción de política industrial; y luego tener un Secretario General que es el responsable de la política industrial de la Consejería.

Y, desde luego, mire usted, si esto es claridad y esto es eficacia, que venga Dios y lo vea, y si... no tenga usted miedo, señor Consejero, a presentar todas las enmiendas técnicas de modificación de este presupuesto, que ya le anuncio que nuestro Grupo va a votar, porque, desde luego, peor que como está es imposible dejarlo. Y no tenga usted miedo a venir a estas Cortes y decir que necesita un Director General de Industria, y a lo mejor hace falta que haya un Director General de Industria y otro de Minas y Energía en esta Comunidad Autónoma. Todo antes de que los Secretarios Generales decidan sobre la política industrial de la Consejería, porque ésa no es su función, según la Ley de Gobierno que estas Cortes han votado. Y, en este sentido, merecería la pena alguna explicación de esta anomalía, porque es ajena a la norma esta distribución de funciones que ustedes han hecho.

Pero es que cuando vamos luego a la distribución de funciones interna de cada uno de los programas presupuestarios, pues, seguimos con el batiburrillo que yo comentaba esta mañana a la hora de comentar los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Industrial, que primero nos ha explicado el gerente y luego nos ha reiterado el Consejero. Y así nos encontramos: dirección General de Minas -todo un proyecto de presupuesto impecable-, una partida de 200.000.000 de pesetas que se va a la Agencia de Desarrollo Industrial para la mejora del hábitat minero. ¿Pero qué sentido tiene eso? ¿Es que la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León va a tener secciones de minas? Si lo van a tramitar las secciones de minas de la Consejería, ¿por qué pasa a la Agencia?

Pero, aún así, ese presupuesto impecable, pues, tendríamos que comentar diciendo brevemente que, dentro de la documentación presupuestaria, pues, hay un librito muy esclarecedor, que es el de ejecución presupuestaria del año noventa y cuatro, y que nos indica como ustedes ejecutan el presupuesto que ustedes mismos aprueban. Y ese librito nos dice, por ejemplo, que una brillante partida de estudios de prospección y evaluación minera que se ha repetido el año noventa y tres, el noventa y cuatro, el noventa y cinco y se repetirá en el noventa y seis en los presupuestos de la Junta, pues, el año noventa y cuatro no se gastó ni un duro de los 200.000.000 de pesetas que tenía, ni un duro se gastó la Junta de Castilla y León. O que los créditos subvencionados a la minería que tenían una consignación presupuestaria de 80.000.000, pues al final sólo se gastaron 23. O que las partidas que había dedicadas a la reindustrialización de las cuencas mineras, pues, tampoco se gastó un duro. Y eso lo dicen ustedes. Y al final uno tiene la sensación de decir: hombre, parece que aquí se pintan unas cantidades que luego no existe ninguna voluntad de que se gasten. Y, desde luego, si existe alguna voluntad de que se gaste, si existe esa voluntad, pues esa voluntad no se obtiene con el mecanismo presupuestario escogido, de coger un mismo pro-

grama, someterlo a dos entes gestores diferentes, y poner en manos de uno que no tiene ningún medio la parte más brillante del programa en cuestión.

Pero vamos a ir al Programa de, por ejemplo, Inspección Normativa y Calidad Industrial. En este Programa se dan cosas divertidísimas. Por ejemplo, que una partida del FEDER que nos llega para homologación de nuestros productos industriales está fuera del Programa. Y dice uno: ¡hombre!, pero si las partidas para homologación de productos están fuera del Programa de Calidad Industrial, ¿dónde pueden estar? Pues en otro, pues en otro. Pero cosas todavía más divertidas: los centros tecnológicos, que son los que tienen que impulsar decididamente esa calidad industrial, están fuera del programa, porque están gestionados por la Agencia. De la misma manera que la Agencia gestiona Sotur, cuando además ustedes hacen una modificación -lo he dicho esta mañana y lo voy a repetir aquí para que usted me oiga, señor Consejero-, ustedes hacen una modificación contraria al derecho, porque el Tribunal Constitucional ya ha establecido muy claramente que las leyes de presupuestos no pueden alterar normas sustantivas que tengan vigencia superior al año. En la Ley de Creación de la Agencia no estaba Sotur y ustedes utilizan la Ley de Presupuestos para meter Sotur en la Agencia, creando un batiburrillo de difícil explicación, porque la Junta le da dinero a la Agencia para que la Agencia le dé a Sotur el dinero, cosa que no tiene ninguna justificación.

Pero, en materia de calidad industrial, ustedes hacen una cosa más divertida, porque hay programas de adaptación, innovación industrial que tienen financiación comunitaria por vía del FEDER y por vía del Fondo Social Europeo. Bueno, pues los de vía del Fondo Social Europeo los transfieren a la Agencia, y los de vía FEDER los dejan en manos de la Dirección General de Política Industrial, Energía y Minas. ¡Pero cómo puede ser que un mismo programa que tiene dos líneas de financiación diferentes, en función de las actividades que se financian tenga dos centros gestores distintos! El FSE la Agencia, el FEDER la Dirección General. Pues ustedes lo hacen, con lo cual esto ya no hay quien lo entienda. El Programa de Promoción Industrial -he hecho ya el comentario- está gestionado por la Secretaría General, con lo cual nos encontramos con la aparente contradicción de que un órgano horizontal y que debía servir para la coordinación de las Consejerías, pues está actuando como un centro gestor.

Y en materia de diversificación energética, pues, tiene menos dinero que el año pasado, y con eso ya está dicho todo; no parece que sea un programa prioritario por parte de la Consejería.

Y, ¿qué es lo que pasa en general con la política industrial de su Consejería, señor Consejero? Pues, desde

mi punto de vista, la política industrial de su Consejería, compartida entre la Secretaría General, la Dirección General de Industria y la Agencia, está compartida de la peor de las maneras posibles. Porque hubiera sido posible que cada uno de los centros gestores gestionara un programa diferente. Hubiera sido posible que cada uno de los centros gestores gestionara las actividades dirigidas a colectivos de interlocutores distintos, a las empresas uno, las entidades sin ánimo de lucro otro, las corporaciones locales otro. Pero, al final, como todos gestionan de todo, pues uno al final tiene la sensación -como administrado- de decir: si tengo que pedir ayuda de la Junta para realizar alguna actividad que sea objeto de apoyo por parte de la Comunidad Autónoma, no sé muy bien a quien se la voy a pedir, si a la Secretaría General, a la Dirección General de Industria o a la Agencia de Desarrollo Industrial. Y, señor Consejero, lo peor que podía haber hecho usted es separar las actuaciones de policía, de control administrativo y las actuaciones de incentivos, porque en muchos casos esas actuaciones están ligadas, y cuando uno va a una empresa le puede decir: oye, ponte al día en esto, porque además te podemos ayudar de esta manera. Pero así ha separado usted las alternativas, y va a tener usted al Director General de Industria haciendo labores de policía industrial, y va a tener usted a la Agencia y a la Secretaría General haciendo las labores del hombre bueno de la película. Y esto funciona en las películas de misterio americanas -el policía bueno y el policía malo-, pero en la Administración no funciona nada; al final el policía malo se llevará todas las bofetadas y los policías buenos a lo mejor ni siquiera se llevan las felicitaciones.

Yo creo que en este sentido y, por terminar, por no hacerme tan largo como el señor Consejero, este es un presupuesto con errores conceptuales serios, con partidas que no se sabe muy bien dónde están, con partidas que se han caído y que son importantes. Le voy a citar a usted un ejemplo: las transferencias a Corporaciones Locales para campings en materia de turismo han desaparecido del presupuesto; de ciento y pico millones han bajado a 18. Le voy a citar a usted otro ejemplo: programas importantes en materia de comercio, se ha anunciado aquí que iba a haber un plan regional de mercados, 70.000.000 de pesetas para un plan regional de mercados. Y yo creo que el presidente de la Asociación de Comerciantes del mercado de mi capital de provincia ha estado con usted o ha estado con alguien de la Consejería: sólo la cuarta parte de un mercado de Burgos se lleva los 70.000.000. Pues más vale decir que no tenemos dinero para hacer un plan regional de mercados, a decir que vamos a hacer un plan regional de mercados con 70.000.000.

Utiliza usted las cifras, señor Consejero como quiere. Y dice usted, por ejemplo: se van a incrementar los créditos a los comerciantes de 150 a 226.000.000. Tiene usted razón, pero es una verdad a medias, porque el año pasado había una línea de 76.000.000 de capital circu-

lante que se ha suprimido, y entonces el año pasado teníamos 150 y 76 ¡hombre!, 226, que es lo que tenemos este año. Y usted habla del incremento de la línea de 150 a 226, sin caer en la cuenta de que ha suprimido la de 76. Se da usted incluso lustre por las partidas que recibe de la Administración del Estado. Dice: vamos a dedicar no sé cuánto dinero a la formación de los minusválidos... Transferencia finalista del Estado; ustedes no le ponen un duro u otro tipo de partidas, y en lo que podía haber sido, al menos, la función mínima de su Consejería, que era la función ordenadora, pues, mire usted, si han ordenado este presupuesto, pues casi mejor que lo dejemos desordenado como nos venía. Yo, desde luego, encuentro mucho más razonable el presupuesto del año noventa y cinco, que estaba en cuatro Consejerías y más fácil de seguir, que el presupuesto de ésta entre la Agencia, la Secretaría General y la Dirección General de Política Industrial. Habría más perlas; por ejemplo, que la Secretaría General pues gestione una línea del FEDER de cuatrocientos y pico millones de pesetas de subvención a empresas turísticas. Cosas de éstas. Es decir, al final nos encontramos con que todos los altos cargos, casi cada uno de ellos hace todo lo que no tenía que hacer, o tiene en el presupuesto las partidas que no debería tener, y otras partidas que deberían estar en su presupuesto, pues, resulta que no las tiene, bien porque se han suprimido, porque se han caído, o porque simplemente ustedes no las han presupuestado ahí, sino en el programa de al lado.

Y todo esto, ¿tiene algún hilo conductor? Pues no tiene ningún hilo conductor, señor Consejero, porque si hubiera un hilo conductor usted no nos leería aquí cien folios, nos lo diría en la primera página: el hilo conductor es tal. No hay hilo conductor. Aquí lo que hay es una recepción de fondos de Bruselas y cada partida que recibimos de Bruselas creamos una partida presupuestaria. Y aquí lo que hay es una especie, pues, de negociación arbitraria -pienso yo- entre los responsables de las diferentes áreas de la Consejería, que se han debido estar peleando por las partidas, porque, si no, explíqueme usted por qué la Agencia de Desarrollo Industrial gestiona la informatización de los comercios, que es la única línea que ha pasado del Programa de Comercio. O por qué gestiona el hábitat minero, que no queremos que lo gestione él, y lo voy a decir muy alto y muy claro sin explicarle por qué, porque usted se lo imagina. O por qué gestiona determinados programas del programa de promoción industrial que no debe gestionar, porque debe gestionarlos el Director General de Industria.

En este sentido, señor Consejero, yo le agradecería... el presupuesto va a salir, porque ustedes tienen mayoría para ello; mayoría legítima, obtenida en unas elecciones democráticas. Desde luego, va a ser imposible, por lo tanto, que lo cambiemos en las grandes líneas generales, pero yo le pediría que, de aquí al trámite final de aprobación y de publicación en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Castilla y León de estos presupuestos, que hagan ustedes una labor ordenadora, que repongan ustedes a esos pobres funcionarios que les han hecho caer del presupuesto, que repongan ustedes esa cantidad de dinero del Capítulo II que se ha caído también de los decretos de transferencias al presupuesto de la Comunidad Autónoma, que reponga usted a sus Directores Generales en sus competencias. Porque si el Director General de Comercio es el responsable de la política comercial, debe hacerla toda. Y si el Director General de Turismo es el responsable de la política turística, debe hacerla toda. Y si el Director General de Industria es el responsable de la política industrial, debe hacerla toda. Que no nos cree usted más confusiones, y, a ser posible, que destine algunos fondos más, pero no de los que reciba de Bruselas o de los que reciba de Madrid, sino de los fondos que usted puede, de los que usted puede disponer libremente, para crear empleo en la región. Si lo hace así, pues, bueno, pues estaremos más contentos y habremos entendido que hemos cumplido con nuestra función en este trámite, que no deja de ser un trámite, como dice usted, señor Consejero, que es un ilustre jurista procesal, diría usted. Si no lo hace, pues, bueno, ya sabe usted que va a contar con nuestro voto en contra en los presupuestos -es la labor que nos han otorgado los electores-, pero, desde luego, vamos a seguir haciendo con el mismo entusiasmo y la misma vehemencia la denuncia de todo este disparate. Porque todo ello sería... es como... No, no voy a hacer más citas literarias, porque luego se me enfadan.

Pero, al final, todo esto sería comprensible si el Proyecto de Presupuestos estuviera bien ordenado. Pero es que está tan mal ordenado, es tan caótico y encima usted nos lo cuenta en tanto tiempo, que, de verdad, no nos pida que tengamos con usted más paciencia de la estrictamente imprescindible.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Grando. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ante todo -y porque es un sentimiento de este Grupo Parlamentario-, para agradecer al Consejero y a todo su equipo esta comparecencia para la explicación de su Sección presupuestaria. Y para manifestar que, si bien este Grupo Parlamentario ha detectado igualmente lo que podemos considerar como errores, de alguna manera, de consignación en algunas partidas presupuestarias, desde el Grupo Parlamentario, desde luego, ofrecemos toda nuestra colaboración a la Consejería en orden a ese esfuerzo de reordenación de determinadas partidas para que todo quede perfectamente aclarado.

En cualquier caso, señor Consejero, y desde nuestra comprensión y apoyo, sí que debemos manifestar -y ello es obligado- nuestra satisfacción porque, más allá de esos posibles errores -a los cuales me referiré posteriormente-, vemos que ha cumplido usted con su obligación.

Presenta usted un presupuesto consolidado de 27.928 millones de pesetas, sobre el cual vamos a extendernos en las siguientes consideraciones, para significar, en primer lugar, que, más allá de los temores que se han planteado aquí por alguno de los Portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, en esas consignaciones, y especialmente en las referentes al Capítulo I, se encuentran comprendidos la totalidad de los funcionarios de su Consejería, por lo que, si fuera necesario, desde este Grupo Parlamentario y más allá de esa reordenación, queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a esos funcionarios a los cuales hace un momento se excluía del Presupuesto.

Nosotros pensamos y entendemos, señor Consejero, que ha presentado usted un presupuesto equilibrado y austero, un presupuesto consistente con los objetivos que se perseguían en el momento de la creación de su Consejería, un presupuesto, en fin, coherente con su comparecencia anterior, en la que nos transmitió cuáles eran los objetivos fundamentales de la política económica que su Consejería iba a desarrollar.

Nosotros entendemos -y hay que decirlo en el frontispicio de esta intervención, porque no ha podido ser negado por ninguno de los Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra- que el suyo es un presupuesto netamente inversor, con lo que se está cumpliendo también el carácter de instrumento inversor que ya desde el discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León se atribuía a la nueva Consejería. Piénsese que, dentro de lo que son las estimaciones de ese presupuesto consolidado de 27.928 millones de pesetas, las operaciones de capital alcanzan el 70% de esos recursos presupuestarios.

Pues bien, nosotros entendemos que el principal objetivo de la política de su Departamento, que es también el principal objetivo de la política económica de la Junta de Castilla y León, cual es el mantenimiento y la creación de empleo, se persigue y se obtiene a través de ese presupuesto y no puede circunscribirse de ninguna manera a lo que un determinado Programa enuncie en su propio título "Fomento de Empleo", sino que -como vamos a significar posteriormente- es y supone el esfuerzo de todos los Programas presupuestarios de su Sección.

Y finalmente, y dentro de lo que es esta introducción, nosotros sostenemos y mantenemos que su presupuesto constituye una inequívoca apuesta por el sector privado como sector que, efectivamente, es capaz de generar, de mantener y de provocar la creación de nuevos puestos de trabajo.

Pues bien. Sostenemos desde el Grupo Parlamentario Popular que la austeridad del presupuesto, de la Sección presupuestaria que usted nos presenta, se pone de relieve a través de lo que es una efectiva contención de los gastos operativos, esto es pese a quien pese. Y es cierto que su Consejería, señor Consejero, ejerce importantes competencias en materia de ejecución, de legislación o, en definitiva, en materia de policía administrativa –ya sea en el ámbito de la industria, sea en el ámbito de la ejecución de la legislación laboral, sea en materia de comercio y consumo, sea, finalmente, en materia turística–, y, como todos sabemos, esa actividad administrativa genera fundamentalmente gasto corriente, gasto operativo.

A pesar de ello, señor Consejero, usted ha presentado un Capítulo I que ciertamente experimenta un crecimiento importante, que nosotros entendemos se debe fundamentalmente, por una parte, a la creación de una Secretaría General que en Capítulo I va a absorber unos recursos absolutamente moderados, que nosotros de alguna manera subrayamos y que también le trasladamos sean una tónica general para los sucesivos ejercicios presupuestarios de la presente Legislatura, en relación a Secretarías Generales de otras Consejerías que absorben unos gastos de carácter no operativo, unos gastos de capital similares a los que su Consejería va a hacer frente, y, en segundo lugar, debido fundamentalmente a esa transferencia en materia laboral a la que hemos hecho anterior referencia.

Efectivamente, el Programa 012 incorpora un Capítulo I, unos recursos de 1.372 millones de pesetas que proceden de la valoración de esos traspasos de competencia en materia de ejecución de legislación laboral y gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo, que son una buena muestra de esa actividad de carácter administrativo que no genera más que –en principio, desde el punto de vista presupuestario– gasto corriente y no supone –en principio– la administración de gastos de capital.

Por lo que se refiere al Capítulo II, nosotros sostenemos que, más allá de lo que es la dotación de ese Capítulo en la Secretaría General, que de la misma manera que el Capítulo I se mueve en unos términos absolutamente razonables, el incremento lineal del 2,5 de todos los Programas presupuestarios de su Consejería respecto a las dotaciones de esos mismos Programas en el presupuesto anterior denotan que ese incremento, también en esta partida de gastos operativos, es absolutamente razonable.

Pues bien, nosotros queremos también subrayar en este punto que esa limitación, esa contención del gasto corriente –y ya se ha puesto de relieve en la comparencia esta mañana del Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Regional– es especialmente relevante en el caso de este instrumento de política económica, cuyo 6% de recursos presupuestarios se dedica exclusivamente al

gasto operativo, teniendo en cuenta –como ha subrayado el señor Consejero– que es previsible que dicho porcentaje se reduzca en la medida en que la Agencia vaya asumiendo nuevas líneas de ayuda al sector privado, al sector público, o en las cooperaciones con las corporaciones locales. Y esto es importante subrayarlo igualmente.

El suyo –si me permite, señor Consejero– es indudablemente un presupuesto de transición que explica la asignación de determinados recursos, por ejemplo los relativos a promoción industrial –cuya finalidad es ser administrados por la Agencia de Desarrollo–, a un ente que en principio –y lo decimos con conocimiento de causa– no está, ciertamente, destinado a gestionar o administrar grandes cifras, grandes recursos en operaciones de capital, como es la Secretaría General.

Y porque es un presupuesto de transición y porque, en lo que se refiere a la Agencia de Desarrollo, es un presupuesto de arranque, nosotros entendemos que esto también debe ponerse de manifiesto para explicar lo que quizá otros Portavoces no quieren entender.

Igualmente, queremos transmitir nuestra satisfacción porque esa limitación, porque esa contención de los gastos operativos se produce –como ya hemos tenido también oportunidad de conocer en la comparencia de distintos responsables– en el sector público empresarial dependiente de esa Consejería, y ya sabe usted perfectamente cuál es la política que el Grupo Parlamentario Popular, que, en definitiva, el Partido Popular defiende en relación al sector público empresarial, que debe ser un sector proporcional para garantizar su eficiencia.

Pero hemos subrayado que el suyo es un presupuesto netamente inversor en consistencia con el carácter inversor que a la Consejería le fue atribuido ya desde el mismo discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León. Y ello se traduce –como hemos significado anteriormente– en que el 70% de los recursos presupuestarios de su Sección, de la Sección 08, se canalizan a través de sus Capítulos VI y VII. Éste es un esfuerzo que debemos significar. Y en este sentido –como habíamos indicado anteriormente– destacar, ante todo y sobre todo, el esfuerzo en materia de transferencias de capital a través del Capítulo VII, que alcanza unos recursos consolidados de 17.393 millones de pesetas.

Mire, señor Consejero, nosotros manifestamos nuestra conformidad con esa decisión de política de fondo, con esa decisión conceptual de lo que es su presupuesto, desde dos perspectivas:

En primer lugar, en relación a los objetivos de las transferencias de capital. Esas transferencias de capital, esos recursos por valor de 17.393 millones de pesetas se dirigen a las siguientes áreas prioritarias de gastos:

En primer lugar, la atracción de nuevas inversiones en los distintos sectores en los cuales su Consejería es competente –industria, comercio y turismo–, a través de los incentivos a la inversión en las distintas líneas y también –por qué no decirlo– a través de lo que es ya una definición concreta de política territorializada, con la consignación de unos recursos específicos para la reindustrialización de cuencas mineras.

Entendemos que estos recursos, cifrados en algo más de 200.000.000 de pesetas, no son excluyentes de la aplicación a esas zonas para alternativas de reindustrialización de la aplicación de los demás recursos procedentes también de los demás Programas de su Sección.

En cualquiera de los casos, y como se ha puesto de manifiesto la posibilidad de que la Administración Central arbitre unos recursos extraordinarios a través de un porcentaje a aplicar en las tarifas eléctricas, nuestro Grupo Parlamentario anuncia ya la presentación ante esta Cámara de una Proposición No de Ley por la que se instará a la Junta a establecer con la Administración Central las negociaciones pertinentes que permitan que la Administración regional participe en la programación y, por lo tanto, en la gestión de esos fondos que van a situarse en aras a la reindustrialización de nuestras zonas mineras, porque entendemos que precisamente en la tarea de coordinación estará poniéndose de relieve la eficiencia de dichos recursos.

Dentro de esos objetivos de las transferencias de capital de su Sección presupuestaria, debemos significar también aquellos recursos destinados a la modernización de las estructuras empresariales –especialmente de las que afectan a las pequeñas y medianas empresas– en materias tan transcendentales como la innovación científica y el desarrollo tecnológico y como el establecimiento de sistemas de calidad, de calidad total, en la gestión de las empresas. Igualmente, aquellos recursos destinados a las áreas de promoción, promoción comercial para la apertura de nuestros productos a nuevos mercados, y especialmente a lo que se refiere a la presentación de nuestro producto turístico en los mercados exteriores al de la Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, la transcendencia y la importancia de las partidas no exclusivamente radicadas en el Programa 012 en materia de formación y en materia de fomento de empleo.

En segundo lugar, debemos manifestar nuestra conformidad y nuestro acuerdo con los objetivos de su política presupuestaria en relación a lo que son los destinatarios de sus transferencias de capital.

En este sentido, señor Consejero, su política, su definición es perfectamente coherente con el programa autonómico del Partido Popular que obtuvo el respaldo de la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad y

constituye una apuesta decidida por el sector privado, sin renunciar de ninguna manera a la cooperación con otras Administraciones. Señor Consejero, de los 17.393 millones de pesetas que constan en su Capítulo VII, el 69,63, esto es casi el 70% se destinan a empresas privadas. El 13,79 a familias e instituciones sin ánimo de lucro. El 8,32 a corporaciones locales, 7,87 a empresas públicas y otros entes públicos y el 0,36 a organismos autónomos administrativos. Coincidimos plenamente con usted en que son las empresas privadas las que van a permitir, con el respaldo y con el apoyo de la Junta, la creación de nuevos empleos, y, desde luego, el sostenimiento y el mantenimiento de los existentes.

Señor Consejero, con este Presupuesto, que nosotros entendemos sí contribuye –y usted lo ha resaltado reiteradamente– al objetivo primordial de la política de la Junta de Castilla y León de conseguir más empleo estable en nuestra Comunidad, su reto es el de la eficacia. La eficacia que no debe circunscribirse, de acuerdo con su ley de creación al control de eficacia de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, sino que necesariamente debe extenderse a todas esas partidas de transferencias de capital que tiene en su mano dirigir a ese objetivo de creación de empleo.

Por eso, le pedimos que extienda ese control de eficacia a toda la actividad de su Consejería y que, en la medida en que para ello sea requerido y también en la medida en que tome iniciativas para ello, trasmita a estas Cortes a través de la correspondiente Comisión, cuál es, en definitiva, el efecto, trasladado también en el tiempo a través de los sucesivos ejercicios presupuestarios, de esos enormes recursos destinados a la incentivación económica.

Evidentemente, no todo depende de usted, y estos días los ciudadanos de esta Comunidad hemos tenido oportunidad de conocer iniciativas de carácter normativo regulador en materia fiscal de algunas otras Comunidades Autónomas en relación a lo que han sido denominadas las vacaciones fiscales. Evidentemente, eso de alguna manera excede en este momento de lo que son las competencias suyas, y, evidentemente también las competencias de la Junta de Castilla y León.

En ese sentido también, señor Consejero, es para mí una satisfacción conocer que esta misma mañana la Consejera de Economía y Hacienda ha dado las oportunas instrucciones a sus servicios técnicos y jurídicos para que se pongan en marcha los instrumentos y los recursos necesarios para defender una situación que nosotros entendemos es radicalmente injusta.

En la política de su departamento adquiere una especial relevancia la puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo Económico. Evidentemente, esta mañana el propio Director Gerente de la Agencia ponía de manifiesto como el mero hecho de la creación de la Agencia

de Desarrollo constituye ya una buena noticia y una aportación efectiva de unos recursos extraordinarios, precisamente en esa dirección. Pues bien, ponga usted en marcha la Agencia de Desarrollo y, desde luego, vaya coordinando a través de los sucesivos ejercicios presupuestarios la asunción sucesiva de competencias por la misma.

Dos últimas consideraciones antes de terminar. La política turística de la Junta de Castilla y León no puede limitarse, ciertamente, a los créditos consignados en el Programa 056, sino que, como ya por otra parte ha puesto de relieve algún otro Portavoz -y yo coincido plenamente con él- debe ser una política que coordine en una línea de mayor eficacia y sinergia de todos los recursos disponibles, las acciones que en relación a ese recurso tan importante de nuestra Comunidad, pueden inscribirse en el marco de las infraestructuras -competencia de la Consejería de Fomento- las actividades y actuaciones en materia de patrimonio histórico-cultural en el marco de la Consejería de Cultura, actuaciones en materia de medio ambiente, y, también, por qué no, aquéllas que tienen su área concreta en el desarrollo rural, materia de turismo rural a través de las iniciativas LEADER.

No dude usted en hacer una autoexigencia y una exigencia a la Junta de Castilla y León en aras a una coordinación y a una sinergia de todas esas posibilidades y de todos esos recursos.

Y, finalmente, una circunstancia que viene derivada y viene motivada por la comparecencia hace unos días del Director Gerente de la Fundación Santa Bárbara que expuso ante esta misma Comisión el desarrollo de importantes actividades, de importantes iniciativas en materia fundamentalmente de inversión y que tendrían que quedar, de alguna manera, en el cajón, en el olvido, porque a pesar del importante incremento de los recursos con que ustedes van a dotar el Capítulo VII de esa fundación, no podrían verse materializados.

Nosotros entendemos que habida cuenta de las especiales características y la importancia del sector minero en nuestra Comunidad, y también de la seriedad de la actuación y los programas de esa fundación, debe hacerse un esfuerzo -y nosotros en ese sentido vamos a presentar las correspondientes iniciativas en el trámite presupuestario- para dotar y para allegar esos recursos extras que permitan desarrollar esas actividades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Vicente Herrera. Para un turno de respuesta a todas las intervenciones tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Trataré de dar respuesta a las cuestiones que los distintos Grupos Par-

lamentarios han suscitado en este momento y en este debate.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, al representante, a la Portavoz de Unión del Pueblo Leonés, y al representante del Grupo Parlamentario, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular el reconocimiento que se hace de mi equipo de trabajo -y no el mío personal-, en el trabajo de confección de estos presupuestos, en el trabajo que hemos estado -creo- realizando en último tiempo de cara a esta comparecencia. Yo lo agradezco, no por la satisfacción mía personal, pero sí por la satisfacción que tengo como Consejero del equipo, de las personas que están colaborando y trabajando denodadamente por la Consejería.

Decir al tiempo que lamento que el Portavoz... para el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español no fuera suficiente el haberle entregado la comparecencia con la suficiente antelación -lo cual adquirí el compromiso casi de entregarla con fechas anteriores a mi intervención-, porque creo, humildemente y sinceramente que el trabajo hecho es un trabajo ordenado, exhaustivo, coherente y suficientemente coordinado.

Mire usted, yo lo que creo es que desde su experiencia parlamentaria le resulta muy sencillo mezclar todo en un momento de... que nos encontramos de creación de una Consejería, de puesta en marcha de una Consejería, de puesta en marcha, en funcionamiento, de una Agencia de Desarrollo. Y para su tranquilidad le diré que aparte de asumir los compromisos que el Partido que sustenta al Gobierno Regional expuso en las elecciones en el mes de mayo, Partido que me dio la confianza para desarrollar mi trabajo de este departamento, aparte de cumplir ese objetivo, y sobre todo lo prioritario, la creación de empleo, lo cual me va a suponer coordinar a todas estas áreas que estaban dispersas en el resto de los distintos departamentos, aparte de eso que creo que es muy importante, también me quedaría satisfecho si dejara en esta Comunidad un trabajo ordenado administrativo y del ente público que a mí se me encomienda en estos momentos poner en marcha.

Criticar todo ahora al comienzo resulta muy sencillo, señor Procurador, resulta muy sencillo; y llevarlo a comparaciones, que no alcanzo por falta de tiempo en este momento a comprender, sobre datos que se ha ido usted hasta el año ochenta y tres; pero crea que nuestro trabajo, humildemente, creo que ha sido bien elaborado, ordenado, porque a mí se me ha traído a esta comparecencia para exponer los presupuestos de mi Consejería, y creo que eso es lo que hemos hecho, otra cosa es que resulte monótono o no les guste, pero eso es algo que a mí..., lamentablemente, yo no puedo hacer que sea de otra manera.

Por lo tanto, agradecimiento, como decía, y disconformidad respecto a ese tema.

No va a haber ninguna duplicidad de actuaciones entre la Consejería y el ente regional de derecho público y la Agencia de Desarrollo. Y no va a haber ninguna descoordinación. Y les digo con absoluta claridad que la dirección política la llevará el Consejero y los Directores Generales, y la Agencia de Desarrollo va a gestionar aquellas cosas que nosotros entendamos que deba gestionar.

Creo que esta mañana el responsable director de la Agencia lo habrá explicado, yo he tratado de dar un pincelada, en términos generales, del presupuesto de la Agencia. Pero les debo decir que ha obedecido su presupuesto, su elaboración, única y exclusivamente a una actitud prudente —que creo que era la que correspondía, casi a mitad de un ejercicio económico anterior al momento en que se ha de ejecutar este presupuesto— una actitud prudente, pero eso no quita ni va a obviar para a lo largo de todo el ejercicio económico nosotros rematemos, hagamos, completemos el trabajo de organización y de gestión que la Agencia ha de desarrollar.

Por otro lado, decir que no es... el presupuesto evidentemente, y yo lo decía en mi comparecencia, siempre a las personas que nos encargamos de la vida pública pues nos ha de parecer escaso; pero creo que el hecho —incluso— de incorporar en este momento la Agencia de Desarrollo nos va a permitir gestionar otros fondos que de otra forma no podríamos gestionar, me refiero a los 13.000 millones de pesetas que la Comunidad y la Unión Europea y la Junta de Castilla y León en los próximos cuatro años gestionaremos de más si no... que no lo podríamos realizar de no tener ese ente público de derecho privado.

Respecto a la provincialización que se decía, yo quiero transmitir —para tranquilidad de la Portavoz— que no hay ningún... no va a haber ningún problema. Nosotros hemos provincializado aquello que se podía provincializar y el resto de partidas, sobre todo del Capítulo VII es muy difícil provincializar. Nosotros atenderemos a todas las iniciativas, a todos los proyectos que se presenten en la Consejería, de inversión, no solamente en la provincia de León sino en toda la región, porque ésa es nuestra responsabilidad, eso es lo que nos han encomendado los ciudadanos de esta Comunidad.

No hemos creado ninguna Secretaría... hemos tenido que crear una Secretaría, que estamos en esa fase, una Secretaría General, para lo cual yo he explicado en mi intervención, la hemos dotado de una serie de gastos que, con independencia que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista diga que lo hemos incrementado, no obedece a la realidad. Y lo tengo que decir de forma contundente, porque el montante de gastos supone, representa el 18,6% y esta Secretaría General es la que

nosotros en este momento pensamos a partir del día uno de enero tener perfectamente preparada para desarrollar el trabajo a lo largo de todo el ejercicio. En este momento, como se sabrá por su publicación en el Boletín de la Junta de Castilla y León, disponemos, compartimos la Secretaría General con la Consejería de Economía y Hacienda, como consecuencia únicamente de obviar cuestiones de índole, de gestión presupuestaria.

En la referencia que hacía con la comunicación de la Administración Central, pues, tengo que resaltar mi preocupación, porque he mantenido encuentros ya con la Administración donde he querido transmitir —y además entendí que así se iba a hacer— que una norma tan importante como el Decreto que va a afectar a la reconversión del sector minero, especialmente en la provincia de León, pues se nos iba a dar informe puntual del mismo. La verdad es que hasta este momento de forma oficial no hemos obtenido esta respuesta; la semana pasada requerí por escrito al Ministro quien tenía conocimiento que se había emitido el dictamen del Consejo de Estado y que los sindicatos disponían de una copia de ese decreto y solicité, interesé que se diera traslado de forma oficial a nuestra Administración, con el fin de que nosotros pudiéramos evaluar y ver en qué medida nos obligaba a intervenir para paliar lo que puede venir. Hasta este momento he de decir que desconocemos el contenido de tal norma. A eso es a lo que me refería.

También a... en ese afán —y entiendo que es una crítica constructiva y de buena fe realizada—, pero en ese afán de tratar de desorientar a los ciudadanos de nuestra Comunidad en cuanto a la posible desorganización del departamento; a mí me preocupa más, sinceramente, y en este momento el trabajo de organización es la disparidad el problema que existe —precisamente, señora Procuradora—, que tengo que decir en su propia provincia donde desde la Diputación Provincial se crearon infinidad de entes de promoción económica, con un coste importante, que va a tener una representación probablemente muy superior a la que tenga la Agencia, que no sabemos qué hacen, que tratamos de coordinar y no sabemos ni cómo realizar ese trabajo.

Quiero decir que en estas tareas de reconstrucción y de reordenación administrativa —que son realmente complicadas— yo pido que se midan, que se nos pidan las responsabilidades en el momento en que pongamos en marcha, que sea una realidad el trabajo que estamos haciendo.

En el resto de cosas al que ha hecho usted mención respecto a la duplicidad entre Sotur y Dirección General de Turismo, por ejemplo, extraigo del resto de cosas, me remito a lo que acabo de decir. La dirección política de las actuaciones la mantiene la Consejería, y Sotur, al igual que la Agencia y otras empresas públicas, se dedican a gestionar aquellas cuestiones que desde la propia Consejería vamos a ir encomendando.

La Ley de Turismo es una ley que tenemos ya muy elaborada, que está pasando los trámites administrativos correspondientes, y que presentaremos próximamente, a la mayor brevedad, ante el Gobierno, con el fin de que luego se presente para su aprobación... para su tramitación ante esta Cámara.

No tenga ningún temor, que no vamos a crear ningún otro ente; hago referencia a la Agencia de Turismo Receptivo. Eso es algo que... es un ente que pertenece al sector privado y que, en colaboración, dentro del centro I+ D de Vega Inclán, en donde están representados todos los sectores, se está trabajando con el fin de incidir en captar ese turismo que nuestra Comunidad necesita.

Coordinaremos también a lo largo del ejercicio -es un esfuerzo en el que yo tengo mucho interés- todo el tema que afecta a las oficinas de turismo.

Y en cuanto a los mecanismos de autoevaluación, quiero decir que en la propia Dirección General -ya he yo hecho referencia en los Presupuestos- tenemos partidas, y, por supuesto, que esos mecanismos de autoevaluación se están haciendo constantemente y son -como usted valoraba- muy importantes.

En cuanto a los objetivos de la comparecencia, yo creo que los he marcado claramente, al menos los que este Consejero tiene.

Y respecto al presupuesto, he de decirle que nosotros hemos... como consecuencia de esos objetivos, hemos plasmado las partidas presupuestarias que entendíamos eran precisas para ejecutar y dar cumplimiento a lo que en su día, en el mes de septiembre, fijamos como programa de actuación de la Consejería.

Pero tanto en... hago referencia al Portavoz de Izquierda Unida en lo que decía sobre que nosotros no cumplimos... es decir, que no ejecutamos; ha llegado a decir que el no ejecutado fue del 26%. Yo quiero hacer como una referencia general -porque esto en distintas intervenciones se ha realizado- que mi Consejería, en operaciones de capital, tiene alrededor -hemos dicho- del 70%, que hay que hablar del dinero que se compromete desde la Consejería, y que no debemos de guiarnos por criterios de lo ejecutado. Porque no depende de la Consejería; depende del cumplimiento de las resoluciones administrativas por parte de las personas que han accedido a esos fondos que están recogidos en el Capítulo VII.

Por lo tanto, puede aparecer un 26%, como puede aparecer un 48%, como puede aparecer un 10%. No es responsabilidad de la Consejería que eso se ejecute todo durante el ejercicio, porque las justificaciones de inversiones y demás cuestiones, en un proyecto de inversión, tienen un período relativamente amplio para formalizarse, y, por lo tanto, no se materializa la ejecución hasta

que esa justificación no se... no se materializa el pago hasta que ese momento llega.

En cuanto a fomento de empleo, ya he hecho yo referencia, y no quisiera volverme a extender. Pero nosotros... son 4.500 millones para todo el programa, y están ahí recogidos. Se dice que tenemos... la relación entre los gastos de personal y los fondos a gestionar, pues que es desproporcionada, y en alguna intervención, creo que es un asunto que se ha contestado perfectamente. Es decir, que en esos fondos... en esta Consejería, en todas las Direcciones Generales hay personal que no solamente gestiona fondos públicos; hay personal que realiza otros trabajos, y que también deben de percibir su retribución.

En el sector minero... Quiero, respecto al sector minero, precisar y además resaltar el esfuerzo -como he dicho antes- que ha hecho el departamento. Pero sobre lo que va a gestionar la Agencia en este próximo ejercicio y lo que va a gestionar la Consejería, en los dos temas a que se ha aludido, hábitat minero lo va a gestionar la Dirección General -no se de dónde se ha podido sacar la conclusión contraria-, y la parte que corresponde a industrialización de cuencas mineras es la parte que gestionará de inmediato, una vez aprobados los Presupuestos, la Agencia de Desarrollo. Esas cantidades, que a todas luces serían insuficientes para hacer una respuesta, esperamos que con una coordinación perfecta que tengamos -que yo reclamo en una gestión compartida, porque las competencias en materia de promoción económica son exclusivas de la Comunidad- con la Administración Central, en esas importantes cantidades que la Administración Central -del 0% de la tarifa a que ha aludido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... esperamos, reclamamos de la Administración Central la coordinación -no diría yo el dinero, sino la coordinación- con nuestro propio... con mi propio departamento y sobre todo con la Agencia de Desarrollo.

No entendemos cómo se van a crear tantas oficinas, cuando hay instrumentos en estos momentos en la propia... organizados ya -que hace poco han tenido una reunión-, como la Mesa de Sabero, donde participamos todas las Administraciones, en donde esos miles de millones se debieran de llevar allí para definir claramente.

Yo reclamo -es algo que todos los Grupos debieran de reclamar- para que se produzca una coordinación, porque aquí lo fundamental -no nos engañemos- es coordinar adecuadamente todas las actuaciones de las distintas Administraciones. Creo que en mi intervención lo he reiterado en sucesivas ocasiones, y yo, en la responsabilidad que tengo, haré un gran esfuerzo, no solamente con las Administraciones públicas -que ya lo he comenzado a hacer-, no solamente con los Grupos Parlamentarios -que lo seguiré haciendo-, sino también con los agentes sociales, que, por cierto, en el trámite preceptivo de informe del presupuesto de la Agencia,

unánimemente y de forma favorable, así fue resuelto el mismo.

También, en la referencia que usted hacía a la MSP, he de decir que se pagó... hubo -creo que ya di explicación en su momento- que hacer una modificación que obligó a llevar a Junta de Consejeros un acuerdo. Ya recibió MSP su dinero. Y por supuesto que hemos presupuestado las cantidades que en estos momentos se adeudan. Aquellas cantidades a las que hacía referencia, que indica que no se han presupuestado, he de decir que en estos momentos estamos en negociación con el Ministerio para retomar una serie de acuerdos -y, en este sentido, nos reuniremos de inmediato con el Secretario General de la Energía-, unos acuerdos que, por supuesto, nuestra pretensión es que se reduzcan aquellos compromisos. Pero, en todo caso, le aseguro que la Junta de Castilla y León cumplirá sus compromisos de pago, sin ninguna duda.

En relación a los aspectos que se hablaban en cuanto al gasto personal, he de decir al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, efectivamente, tiene razón en un aspecto, que nosotros también nos hemos percatado de él, y que obedece única y exclusivamente -y ya daremos... si el Grupo Parlamentario, como ha anunciado, pues, puede intentar corregir-, que se debe única y exclusivamente al sistema informático. Ha habido un cambio; le digo, por ejemplo, que en el 022 sobran ciento y pico millones, que en el 054 sobran... es de 304.000.000 y está a 474.000.000, y que, efectivamente, en el 056 falta.

Efectivamente, esto es así, se ha producido un desajuste. La información que tenemos, que ha sido como consecuencia del sistema informático, que ha producido este desajuste, que no se ha podido corregir con la suficiente antelación; pero que, lógicamente, nos encargaremos de que eso no tenga... No va a haber ningún funcionario de esta Comunidad, para la tranquilidad de ellos... ningún problema en la percepción de sus retribuciones.

Los 170.000.000 de pesetas del 056, de Turismo, están en el 054, de la Secretaría General, no porque nosotros lo hayamos llevado ahí, sino porque así ha quedado en los Presupuestos... cuando nosotros se lo hemos facilitado a la Consejería de Economía, así lo han elaborado. Por lo tanto, esos 176.000.000 están en el 054, de la Secretaría General, esos... a lo que yo hacía referencia en este momento.

Lo importante, señor Granada, es la dotación global: los 4.666 millones, que representan un 18%, y que hay una diferencia con el resto de las Consejerías que supera el mismo en seis puntos.

En cuanto a los gastos corrientes del Capítulo II, los del Programa 012 se han decidido incorporar al Programa

054, de la Secretaría General, con el único fin de hacer una gestión de forma más eficaz de los gastos corrientes. No ha desaparecido ninguna de las cantidades, ninguna. En Turismo no sólo están -y hago referencia a la alusión suya- en el Programa 056, de Turismo -como se ha dicho-, sino también en el 057, de Promoción Industrial, y en Sotur; y esas cifras sumadas asciende a la cantidad de 2.200 millones de pesetas, que para nosotros, en la valoración que hacemos de turismo, es una industria... creemos que es un esfuerzo importante. Por supuesto, duplicarla, doblarla, sería mucho más interesante.

Trabajo. He de decirle que, aparte... y no he tratado en mi ánimo de mezclar cualquier referencia a la mujer con ex toxicómanos. Hacía únicamente una exposición; si me resalta el que he hecho una exposición muy extensa, parece que me está obligando en ese momento a que le entre en el detalle de cada partida en ese aspecto. Pero le he de decir que, además de lo que tenemos en los propios Presupuestos -que, evidentemente, suficiente documentación tienen, no solamente con mi propia intervención, sino con toda la documentación presupuestaria-, que también recibe un tratamiento específico en la Dirección General de Servicios Especiales, y no está en la Consejería.

Respecto a Comercio, he decirle -y, además es una área en la que he tenido numerosas conversaciones con el sector, y no me han transmitido lo que a usted parece que le han trasladado-, que además del esfuerzo, ya me gustaría a mí que la Administración Central, señor Granada, destinara más dinero del que destina, porque a nosotros ya nos ha dejado -hablando en términos vulgares- sin un duro. Pero es que destina para todas las comunidades, para todo el territorio nacional, la partida de 2.000 millones de pesetas.

En Promoción Industrial, ¿por qué está en manos del Secretario? Pues mire usted, está en manos de la Secretaría General porque el Servicio de Promoción Industrial es un servicio administrativo a extinguir. Nosotros, en el momento que la Agencia de Desarrollo esté suficientemente dotada de medios personales y de medios materiales y su gestión responda a lo que este Consejero desea, en ese momento, iremos traspasando de forma ordenada todo lo que corresponde al Servicio de Promoción Industrial. Pero eso lo haremos de forma ordenada; no queremos precipitarnos, no queremos pasar todo de inmediato, cuando la Agencia de Desarrollo, que ya es una realidad, está en un momento todavía de preparación para su gestión, sobre todo una gestión masiva de esos recursos. Por lo tanto, lo haremos de forma prudente y ordenada.

La Agencia no va a gestionar las minas, sino aquello que atiende a la reconversión minera. Tratamos de dar... de englobar en ella todas las instalaciones de industrias alternativas en las cuencas mineras, y eso será lo que inicialmente se dedique a gestionar la Agencia; todo lo demás quedará en la Dirección General de Industria.

Y la incorporación de Sotur a la Agencia de Desarrollo obedece a un interés personal de que todas las empresas públicas de la Comunidad y que dependen de mi departamento estén adscritas a la Agencia, en el sentido de quedar dentro de una división, el grupo de empresas, que permita una mejor prestación de servicios a las empresas de la Comunidad, un mejor seguimiento y control de su gestión, y un mejor seguimiento y control de todas las cuestiones económicas.

Por lo tanto, creo que de esa forma se gestiona, se hace el seguimiento con mayor eficacia, y, por lo tanto, su inclusión ahí no quiere decir que la Agencia será la que gestione. Sotur tiene un objeto social muy definido en sus estatutos, que será el que dará fiel cumplimiento. La Dirección General, su actividad está bien definida y no voy a poner... creo que no debo de hacer ahora, ponerme a relatar cuáles son las competencias; y, por supuesto, seguirá realizando esos trabajos.

Como decía, en general, por encima de lo que son las direcciones generales está el Consejero, que somos los encargados de definir las actuaciones políticas. La Agencia se dedicará a gestionar los recursos que de forma -insisto- prudente y ordenada vayamos transmitiendo.

Yo creo que con la explicación que se ha dado esta mañana y la que he podido hacer yo, quedan perfectamente delimitadas cuáles son las partidas que va a gestionar la Agencia y cuáles son las que va a gestionar la Consejería. Y he de decir, porque, mire usted, en ello hemos dedicado bastante empeño, que no hay ningún solapamiento, sino un trabajo ordenado, coordinado y complementario. Por lo tanto, no tengo en ese aspecto ningún temor de que nuestro trabajo puede terminar siendo importante, siempre y cuando obedezcan las expectativas que inicialmente nosotros nos hemos marcado para esta fase, en la que -sinceramente, insisto- es difícil... creo que las objeciones, pues, evidentemente se pueden poner las que ustedes han manifestado en esta comparecencia y muchísimas más, pero tienen que comprender que nosotros nos encontramos en una fase de creación de la Consejería, de puesta en marcha de la Agencia, y que, administrativamente, trataremos de no incurrir en un error, en ningún error y hacer un trabajo... cuando menos nuestra aspiración es que sea impecable.

Creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha resaltado correctamente. Estamos... son unos presupuestos de transición para mi Consejería; espero que en la próxima lectura que hagamos, en el ejercicio noventa y seis, estemos todos de acuerdo en que esto era así.

Y ha hecho usted una referencia a la Ley de Equipamientos Comerciales, en el sentido de que todo lo que nosotros... todas las iniciativas que nosotros desde la Consejería, todos los trabajos que nosotros desde la Consejería vamos a realizar, nos hemos propuesto, tienen

que ir dotados de una partida presupuestaria. He de decirle, como indicaba antes, que hay muchos trabajos que realizan los propios servicios de la Consejería y que son un trabajo real, eficaz para generar empleo, para cumplir los objetivos, y además para dar un buen apoyo a todo nuestro tejido industrial. Pero no ha hecho usted una referencia a la Ley de Equipamientos Comerciales, que ya me gustaría a mí que se hubiera trabajado la Enmienda a la Totalidad con mayor precisión, y tendremos oportunidad de debatirla con mayor precisión, o por lo menos tanto como el empeño que hemos puesto en la Consejería al elaborar este texto. Porque, mire usted, las cosas que quieren ustedes que hagamos, nosotros lamentablemente no las podemos hacer, porque no tenemos competencias en esa materia. Y, por lo tanto, nosotros hemos tratado de dar una respuesta puntual a un problema que ha suscitado... se ha suscitado en nuestra Comunidad. De ahí la petición, modesta petición, solicitud que hicimos en su día para que esto se tramitara por el procedimiento de urgencia. Porque todo el sector está de acuerdo en que ése es el mejor y el instrumento más inmediato de intervención en estos momentos, en los momentos en que se encuentra el sector del comercio. Y decir que es un proyecto con cierta innovación. Donde sí que creemos que puede haber cierta intromisión de la Administración Central es en lo que propone su Ley de Comercio, en esa posible segunda concesión de licencia. Pero eso será objeto de tratamiento en otro momento parlamentario. Y únicamente quería hacer esa reflexión que nosotros, con independencia de los errores que -como humanos que somos- podemos cometer, el trabajo, señor Granada, el trabajo le realizamos desde que sale el sol hasta que desaparece.

Y únicamente decir que en ese afán mío por mantener el diálogo, no solamente con los agentes sociales, sino con los Grupos Parlamentarios, quisiera que en los presupuestos que nosotros hemos presentado aquí el equipo de trabajo de mi departamento, estos presupuestos fueron analizados desde un ámbito de una experiencia parlamentaria de muchos años, con el ánimo de dotar a nuestra región, de no hacer perder ni un minuto en nuestra región de que, efectivamente, esa política industrial activa que nosotros creemos que con esos presupuestos hacemos, que esos objetivos de cumplimiento, de alcanzar la creación de empleo, de hacer una política más coordinada y más eficaz en la promoción económica, de dar un mejor tratamiento al comercio, de dar un mejor tratamiento y más coordinado y más ordenado al turismo, indudablemente son áreas en las que no solamente va a intervenir el presupuesto de mi Consejería, sino los presupuestos de otras muchas Consejerías; me refiero al turismo en la parte en que pueda aportar el deporte, el patrimonio, la gastronomía, Agricultura, etcétera, etcétera.

Recojo la llamada que me hacía el parlamentario, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido

de que reclame a la Junta de Castilla y León esa coordinación, y por supuesto que en esa tarea estamos y estaremos, con el fin de que, efectivamente, hagamos un trabajo serio para nuestra Comunidad, que creo que ése es el motivo por el que nosotros estamos aquí.

Nosotros, desde la Consejería, vamos a contribuir a crear un clima de confianza para que se generen las inversiones. La discreción será la norma por la que se rijan este Consejero. Y, por lo tanto, tratamos con los agentes en las sucesivas reuniones que mantenemos con los agentes sociales, y a ello aspiro también desde el Grupo Parlamentario, a mantener ese clima de confianza, ese clima de tranquilidad social que va a ser aquello que haga que nuestra Comunidad consiga, realmente, un desarrollo económico importante. Todas las demás cosas podrán quedar dentro de los muros de este bonito edificio, pero lamentablemente harán que nos desviemos del objetivo para el que creo -supongo- que todos los ciudadanos que en las últimas elecciones votaron nos eligieron a todas las personas... a todos los Grupos Parlamentarios. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar un turno de réplica, para el cual tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, pero no voy hacer uso del turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para lo mismo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo es que no me haya contestado a algunas cuestiones, pero yo se las voy a volver a recalcar. Yo creo que usted tiene la obligación no solamente de exponer los presupuestos de su Consejería, sino además explicarlos, y, en todo caso, no le puede parecer en absoluto nada mal que los que no entendamos algunas partidas y preguntemos... prácticamente pidamos una explicación, usted la debe de dar. Entonces, no puede decir que, bueno, yo vengo aquí a explicar los presupuestos y nada más, con independencia de lo que ustedes puedan decir o manifestar.

Porque en todo caso y más concretamente el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, ha hecho una serie de alusiones y usted se ha centrado fundamentalmente en él. Y, bueno, he llegado a la conclusión de que usted prácticamente ha admitido... pues prácticamente todo lo que aquí se le ha dicho, ¿no?, de todas las críticas. En concreto, de lo que yo le he planteado, de cuatro temas, en el tema de Fomento de Empleo, yo le dije que, bueno, una cosa es que la Junta diga que en el Fomento de

Empleo se ha subido en 2.530 millones y yo le he contestado que de esos 2.530 millones, pues, para ser exactos, 1.454 son de gastos de personal. Por lo tanto, a la hora del fomento de empleo no puede decir que son 2.500, sino que debería ser 1.000 millones de pesetas en concreto. Y yo le dije que no era negocio que para gestionar 1.000 millones gastase 1.500 millones, vamos; creo que eso no es ninguna cosa loable.

Y, por otra parte, en atención al ejercicio noventa y cinco y en ese mismo apartado, pues, yo le manifesté que el grado de ejecución era el 16%. Pero esto no es una cosa que lo diga yo; está ahí recogida al treinta de septiembre el grado de ejecución de los presupuestos en el tema de Fomento de Empleo.

En promoción industrial, pues pasa otro tanto. Ha habido un aumento de 829 u 830.000.000 de pesetas, pero yo le manifesté que lo importante no era que se presupuestara esa cantidad, lo importante es que al final se ejecutara, y en el ejercicio del año noventa y cinco se ha ejecutado solamente un 26%. Y esto no lo digo yo; está ahí recogido en el grado de ejecución del ejercicio del noventa y cinco.

En el tema del sector minero, bueno, yo sigo sin entender absolutamente nada. Es decir, usted plantea que con 2.300 millones de pesetas se puede hacer frente al tema de la deuda que se..., bueno, la deuda de la MSP que son 1.500 millones, aproximadamente, más luego el tema del hábitat minero, más luego la cuestión de seguridad minera. Pero es que esta Consejería tiene compromisos adquiridos del año noventa y cuatro, que los adeuda todavía, y en partidas superiores a lo que está presupuestado. Yo no entiendo si con esto va a ser posible hacer frente a eso. Y, claro, la Junta no puede estar permanentemente pues detrás de los acontecimientos; cada vez que surge un problema en una cuenca por el cierre de una empresa, la Junta promete el oro y el moro, y después resulta que no tiene dinero o no ejecuta lo que se compromete. Entonces, queda muy bien en los titulares de prensa, pero después en la práctica nunca se ejecuta el compromiso.

Usted dice que, bueno, el hábitat minero lo va a llevar la Dirección General y que la Agencia solamente llevará el tema de la reactivación de las cuencas mineras. Yo le pregunté antes que cuánto estaba presupuestado inicialmente. Yo sé que la Agencia de momento no está en marcha, porque usted mismo ha reconocido que todavía está en proceso de formación, pero hay una reordenación ahí minera, a la vuelta de la esquina, y yo creo que en ese tema la Junta lo que tenía que haber elaborado o tener previsto ya, pues, es un programa de actuación minera, precisamente para lo que se le viene encima, ¿no?.

Y no puede usted alegar a que tiene un desconocimiento de lo piensa el Miner porque yo soy consciente de que usted conoce prácticamente cuál es la posición del

Miner en estos momentos en torno a la nueva ordenación minera.

Y yo le planteaba que si lo tuviera que gestionar, si lo va a gestionar la Agencia, pues cuánto dinero, o qué partida presupuestaria va a apostar la Junta en la ordenación de la minería, sobre todo aquella de la zona de El Bierzo que es la primera que se va a ver afectada.

Y después hay un tema curioso. Usted no ha hablado para nada del Programa de Actuación Minera que finalizaba este año, pero en declaraciones suyas a la prensa parece ser que la intención de esa Consejería era la prórroga de ese Programa de Actuación Minera. Podíamos hablar de cuál ha sido el grado de ejecución del Programa de Actuación Minera, cuánto es lo que realmente se ha ejecutado y cuánto queda pendiente, y si ese Programa de Actuación Minera va a seguir existiendo o no. Porque yo ahora tengo serias dudas si lo va a ser la Agencia, si va a ser el Programa de Actuación Minera, o qué va a ser. Pero eso es un hecho que usted mismo ha dicho a los medios de comunicación, que desde su propia Consejería el Programa de Actuación Minera ha sido muy interesante, muy importante, que ha ayudado a la consolidación del sector y, por tanto, se va a prorrogar dicho Programa de Actuación Minera. Yo eso no, no me ha contestado. Por tanto, no sé si ese programa seguirá existiendo o no seguirá existiendo.

Y después tampoco me ha contestado al tema de la seguridad e higiene. Yo creo que... le vuelvo a repetir: está muy bien que usted manifieste que hay que descender la siniestralidad laboral, mejorar las condiciones de trabajo, etcétera, etcétera, pero ustedes tendrán que decir cómo y de qué manera. Si es a la accidentalidad minera, bueno, pues los datos están ahí; por mucho que hablen ustedes de la seguridad minera y de la escuela de minas en los procesos de formación, yo creo que son a todas luces insuficientes, pero, en fin, eso se va a ver más adelante, ¿no?

Y, por último, pues contestar un poco al Portavoz del Partido Popular, porque, bueno, evidentemente, partimos de planteamientos distintos. Pero si ustedes apuestan decididamente por la iniciativa privada, yo le puedo dar un dato: en la provincia de León -la iniciativa privada que ustedes apoyan tanto-, pues se han cargado tres mil puestos de trabajo, que eran despidos improcedentes, y se han gastado 2.000 millones de pesetas en despidos improcedentes. Si usted... para usted el desarrollo de esta Comunidad pasa por potenciar ese tipo de iniciativa privada, pues a este paso nos quedamos sin trabajadores y sin población. Por tanto, yo creo que... vuelvo a reiterar, ustedes dicen que es un presupuesto austero -palabras textuales, ¿no?-, con un alto contenido de inversión y un alto contenido social. Yo esto la verdad es que no lo veo por ninguna parte, y, en todo caso, porque pienso que a los presupuestos le faltan una verdadera planificación en cuanto a la concreción de

objetivos. Lo que ustedes dicen de la creación de empleo, bueno, pues, con estas partidas que ustedes plantean aquí, yo creo que la Comunidad va a decrecer en el nivel de empleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por sus explicaciones. Antes de nada, quería agradecer al Portavoz del Grupo Popular dos anuncios que ha hecho, y me parece que es de justicia que se los agradezca. El primero, el de saber que su Grupo Parlamentario va a presentar una proposición en las Cortes para que la Administración Central y la Regional coordine sus actuaciones en materia de reindustrialización en cuencas mineras; es necesario agradecerlo, porque el Grupo Socialista tiene planteada una iniciativa similar desde hace siete días en la Cámara, con lo cual entendemos que nuestros objetivos ya han sido cubiertos, incluso antes de que se discutan.

El segundo anuncio es el de que la Junta de Castilla y León va a recurrir los anuncios hechos por las Diputaciones de los territorios históricos vascos en materia de impuesto de sociedades. Hay que agradecerle que lo haga, porque en esta ocasión el plazo ha sido todavía más breve: esta misma mañana presentábamos nosotros esta misma proposición, y, prácticamente, en cuanto se ha presentado en el registro pues ya la Junta va a actuar, lo cual nos llena de alegría. Nos llenaría más de alegría que esas instrucciones que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que va a dar a la Junta se las dé a sus compañeros del Partido Popular en las Juntas de los territorios históricos de Vizcaya, de Guipúzcoa y de Álava, que van a votar a favor de ese disparate. Porque los Diputados forales del Partido Socialista van a votar en contra, y un partido que tiene algún sentido de estado, debe predicar con el ejemplo en todas las partes del Estado; sería razonable que las instrucciones, por lo tanto, pudieran llegar de la Dirección Nacional del Partido Popular a los Diputados provinciales del Partido Popular en Vizcaya, en Álava y en Guipúzcoa, para evitar que cometan ese dislate. Los socialistas ese problema, en esta ocasión al menos, no lo tenemos.

Y hechos estos dos rápidos y breves agradecimientos -del todo sinceros-, paso a considerar la intervención del señor Consejero. ¡Hombre!, evidentemente he tenido que mezclarlo todo, señor Consejero, porque su intervención ha dado hora y media de tiempo, y yo no sé qué es lo que llama el señor Consejero "antelación suficiente"; nos ha dado su discurso antes de comenzar la sesión. Bueno, pues esto, este Portavoz no lo considera antelación suficiente, me ha permitido -eso sí- seguir el discurso con más comodidad -yo se lo agradezco-, pero, evidentemente, no me ha permitido seguirlo con más claridad,

porque todo lo que nos ha dicho viene en la documentación presupuestaria. Y sigue sin explicarnos muchas cosas.

Para empezar, los sesenta y dos funcionarios que se los ha comido a ustedes el ordenador en el presupuesto de turismo. Pues mire usted, señor Consejero, lamento contradecirle, no están donde usted dice que están. Y si están donde usted dice que están, entonces la cosa es más seria, porque también se han equivocado en el anexo de personal, porque en el anexo de personal esos sesenta y dos funcionarios están en la Consejería de Educación y Cultura, están en la Consejería de Educación y Cultura en los servicios de la Dirección General de Educación.

Y en ese sentido, señor Consejero, yo creo que usted me ha dado la única explicación que me podía dar, por una sencilla razón, porque si estuvieran de verdad en la Consejería de Educación y Cultura, pues éste sería un error que estas Cortes no podrían resolver, porque nuestro Reglamento nos impide hacer cambios de Secciones. Y si no es así, pues me tendrá que explicar la Consejera de Cultura, o el señor Consejero tal vez, qué pintan unos técnicos en turismo en el presupuesto de la Dirección General de Educación, que es donde están.

Yo creo que ése es el error: no están en su Consejería. Y haría usted mal, señor Consejero, suprimiendo otras partidas para dotar presupuestariamente los salarios de esos funcionarios, porque donde están indebidamente –según el anexo de personal, al menos– es en la Dirección General de Educación, dentro del Programa correspondiente de Educación, donde se ve que por un despiste todavía se han quedado allí los funcionarios que antes estaban en la Dirección General de Turismo. Y puede usted comprobarlo acudiendo al anexo de personal de los Presupuestos de la Junta, porque, por lo menos, si no –ya digo–, no entiendo nada de qué es lo que hacen los técnicos de turismo en el presupuesto de la Dirección General de Educación.

En cuanto al Capítulo II, esos 255.000.000 que a usted le ha transferido el Ministerio de Trabajo para que usted ejecute las competencias que en materia de empleo le ha transferido la Administración Central del Estado, de acuerdo con la Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, usted los ha incluido en el presupuesto de la Secretaría General de la Consejería. Pues con eso no va a contar con nuestro apoyo, señor Consejero, porque usted está disminuyendo el peso de los programas de empleo y disminuyendo el peso de la Administración en materia de trabajo para dotar de mejores servicios burocráticos a su Consejería. Y en ese sentido, nosotros vamos a pedir que ese dinero se utilice para lo que lo ha transferido la Administración del Estado, que es para mejorar la ejecución de las competencias en materia de empleo de esta Comunidad Autónoma. Y no vamos a aceptar que ni una sola peseta de lo que le ha transferido la Administración del Estado para la ejecución de las

competencias en materia de empleo lo utilice usted para dotar de mejores servicios generales a la Consejería, sobre todo teniendo en cuenta que una correcta imputación en un presupuesto por programas de los gastos, pues, hace absolutamente inevitable que el presupuesto de la Dirección General de Trabajo en Capítulo II no sea de 8,6 millones de pesetas, con un presupuesto en Capítulo de personal de más de 1.500 millones.

Y paso a comentar algunas otras explicaciones. Usted me dice que no disminuye el presupuesto en materia de turismo, y mire usted, señor Consejero, yo todas las cifras que le estoy dando –y si de algo me precio es de saber sumar, ¿eh?, porque eso lo aprendí bien cuando tenía ocasión de estudiarlo– están sacadas de la documentación presupuestaria que ha entregado su Consejería dentro del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León. Y en esta documentación se dice que el año mil novecientos noventa y cinco el presupuesto en materia de turismo de la Comunidad Autónoma eran 2.080 millones, y se dice que el presupuesto en mil novecientos noventa y seis, entre lo que tiene la Dirección General de Turismo y lo que tiene Sotur, es exactamente de 2.274 millones, de los cuales 387.000.000 se corresponden con la adquisición de acciones que, fundamentalmente, van a la estación de La Pinilla. Es decir, que si quitamos La Pinilla –y no es por quitarlo de aquí ni por quitarlo de allá, sino simplemente porque es una actuación puntual en un momento concreto–, el presupuesto de turismo –no estaba en los presupuestos del año noventa y cinco, no había ni un duro para la adquisición de acciones– se queda en 1.887 millones. Con lo cual, el turismo sube por La Pinilla; si no, baja un 10%. O sea que en La Pinilla sube mucho el presupuesto en materia de turismo y en el resto de la región baja un 10%.

Y yo le digo: ¿cómo puede usted venirnos a decir que va a hacer una Ley de Turismo bajando el presupuesto del área de turismo un 10%? Porque además es que se caen actuaciones fundamentales. ¿Sabe usted cuántos compañeros suyos de Junta andan prometiendo a todos los alcaldes del Partido Popular de la región palacios de congresos y exposiciones? Pues varios, pues varios –el señor Herrera se sonríe–. Pues da la puñetera casualidad de que no hay un duro para palacios de congresos y exposiciones en los presupuestos de la Junta. Y tampoco hay un solo duro para campings. ¿Sabe cuántos campings hay prometidos a alcaldes del Partido Popular y están en los programas del Partido Popular en las últimas elecciones municipales? Son legión. Y ustedes se han cepillado el presupuesto para campings, y se han cepillado otros presupuestos muy importantes... también han disminuido las transferencias en materia de FEDER que administra la Secretaría General, que el año noventa y cinco eran más. Ustedes están haciendo constantemente promesas y en los presupuestos de la Junta estas promesas no se ven, no está el negro sobre el blanco. Y cuando yo le digo que el presupuesto cae y que el presupuesto baja, pues es porque el presupuesto cae y el presupuesto baja.

En materia de comercio, vamos a hacer la misma operación, en materia de... el programa de precios, que es el que se realiza en las actuaciones comerciales. El presupuesto del año noventa y cinco, 1.287 millones; el presupuesto del año noventa y seis, incluyendo la Dirección General y la Agencia, 1.478,9 millones, de los cuales 132.000.000 se corresponden con Excalsa, que antes estaba en otro Programa presupuestario.

Conclusión: pasamos de 1.287 a 1.346; el incremento es escasamente de un 4%. ¿Con ese incremento vamos a hacer el Plan Regional de Equipamientos Comerciales del que habla su Ley?, ¿con un 4% más?, ¿congelando actuaciones importantes en materia de comercio como son los créditos a los comerciantes, o disminuyendo -incluso- algunos programas y algunas partidas concretas del presupuesto en el área de comercio? No va a ser posible.

Yo simplemente le voy a dar un dato facilitado por la asociación de comerciantes con la que nos hemos reunido esta tarde, que es una asociación de comerciantes de Valladolid. Según ellos, según ellos, el presupuesto que dedica la Junta para el sector comercial en actuaciones directas y concretas era el año noventa y tres de 551.000.000, el año noventa y cuatro 530.000.000, y el año noventa y cinco han sido 426.000.000. Éste es un cuadro que me ha facilitado esta asociación.

Yo creo que si los comerciantes creen que el presupuesto en comercio baja, desde luego, la verdad es que el presupuesto en comercio no sube, y que con ese presupuesto, realmente, la Ley no podemos hacerla como marca mínimamente el propio informe económico que debería acompañar a la Ley, que en este caso pues no es tal informe, más bien.

Sí que me ha dejado usted un poco desorientado con el apoyo entusiasta que, según usted, dirige el sector a esta Ley. Porque, mire usted, señor Consejero, yo he tenido la ocasión de hablar con muchas asociaciones de comerciantes -porque en estos momentos se está discutiendo en el Senado el Proyecto de Ley de Ordenación del Comercio del Gobierno de la nación- y todas, unánimemente todas, me han dicho que a ustedes no hay quien les entienda, porque están ustedes defendiendo en el Senado, en estos momentos, algunas cuestiones que son contradictorias con la política de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. O sea, están ustedes sosteniendo, en algunos casos, en el Senado que las Comunidades Autónomas no tienen competencias, y lo están diciendo así sus Enmiendas parlamentarias -y le facilitaré una copia de las mismas-, de cosas que otras Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, como es el caso de Galicia, ya han regulado por leyes específicas. Y en algunos casos dicen que es la Administración del Estado la que no tiene competencias para realizar las actuaciones de la Junta y que está interfiriendo la Ley de

Ordenación del Comercio en las competencias de la Junta. Pues cuando... si eso es así, si eso es así, señor Consejero, sepa usted que esas medidas cuentan con el apoyo... ese sí que entusiasta del sector, y entonces son, a lo mejor, las medidas que usted tenía que haber incluido en su Ley del Comercio y no lo ha hecho. Porque con la segunda licencia para las grandes superficies comerciales están de acuerdo todas las asociaciones de comerciantes, salvo -eso sí- las grandes superficies, y esa segunda licencia es la que podría estar a lo mejor en una Ley de la Comunidad Autónoma y no está. O sea que, en ese sentido, vaya el desconcierto suyo por mi desconcierto y mi perplejidad con su actuación en materia del sector.

Y en materia de política industrial, aquí sí que me ha dejado absolutamente perplejo -y tengo que decírselo así, porque realmente, si no, no me quedaría tranquilo esta noche-, porque me dice usted que el Programa de Promoción Industrial es un Programa a extinguir. Pero, señor Consejero, ¿si es el más importante de su Consejería!, si tiene 7.400 millones de pesetas entre lo que administra el Secretario General y la propia Agencia. Yo he querido interpretar que lo que es a extinguir es la manera de gestionarlo. Pues si lo que es a extinguir es la manera de gestionarlo, vamos a empezar por reorganizar ese Programa, que es un desastre, porque resulta que hay cosas en ese Programa que están en el de Secretario General y que pertenecen al ámbito del turismo, como subvenciones FEDER para equipamientos turísticos, o cosas que deberían estar en la Agencia y a lo mejor están en Secretaría General, o cosas que a lo mejor debían estar en la Dirección General de Industria y están en la Agencia (como las partidas concretas a homologación). Ya no voy a reiterarle más, porque sé que usted no me va a poder explicar -porque no tiene explicación racional- el cómo dos partidas de dos fondos comunitarios diferentes que van a la misma actividad, una está en la Agencia y otra en Secretaria General, como es el caso de las subvenciones para adaptación e innovación tecnológica, porque yo creo que eso, además, lo corregirán ustedes en el debate de las Enmiendas.

En materia de minas. Mire usted, señor Consejero, va a contar usted con todo nuestro respaldo para todo lo que sea concertar actuaciones en materia de minas con el Ministerio de Industria y Energía. Yo creo que ese respaldo puede ser una buena base para construir un acuerdo más amplio entre su Gobierno y el Gobierno de la Administración del Estado. Pero este respaldo debe partir de una mutua lealtad, porque no hay nueva ordenación ni reordenación minera, no hay objetivos concretos, salvo unos objetivos teóricos de un documento que se envía a Bruselas y que no tiene ningún contenido, porque además no hay ninguna directiva comunitaria ni ningún tipo de instrucción que nos obligue a producir una nueva reconversión industrial en el sector de las minas en este Plan. En este Plan lo que se intenta es salvar al sector, y si se pueden salvar todos los empleos, bienve-

nidos sean; y si no se pueden salvar no será por mor de ninguna imposición administrativa. Y yo creo que ustedes deben reconocer eso, porque si no lo reconocen, pues no están construyendo con lealtad ese acuerdo que todos deseamos, y ese acuerdo, además, que yo espero que vaya a ser posible por esta Proposición que se nos ha anunciado del Grupo Popular.

Y en materia, en general, de actuaciones industriales, yo no le voy a reiterar la crítica que he hecho esta mañana al presupuesto de las actuaciones industriales de la Agencia, por entender que a estas horas, realmente, se puede consultar el Diario de Sesiones y ser más ventajoso para todos. Pero sí que me gustaría decirle que ustedes tienen un absoluto mimetismo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de todas y cada una de las líneas de ayuda comunitaria, que no tienen ustedes un plan que fomente la cooperación empresarial ni la información de los empresarios, que no tienen partidas para la financiación, que no tienen partidas para corregir desequilibrios territoriales ni un enfoque territorial descentralizado de la política industrial. Y, en todo caso, un mayor desglose de esta crítica apresurada sí la puede encontrar en mi intervención de esta mañana a los presupuestos de la Agencia. Yo creo que mi enfoque no iba tan desencaminado, porque el propio Gerente de la Agencia –naturalmente, contradiciendo mis argumentos– alguna verdad ha apreciado en ellos.

Y por terminar, en materia de empleo, mire usted, señor Consejero, lo único que yo he intentado poner de manifiesto –y me parece que se corresponde literalmente con la realidad– es que del Programa de Promoción de Empleo que tiene esta Comunidad Autónoma, y que tiene más de 4.000 millones de pesetas (4.700 si contamos a la Agencia) entre... de operaciones de capital, de esos 4.000 ó 4.700 millones escasamente 1.000 provienen de recursos incondicionados de la Junta y el resto provienen de recursos que ustedes obtienen o bien de transferencias finalistas del Estado, o bien de fondos comunitarios. Y, en este sentido, a mí me parece que sería más razonable que ustedes dedicaran sus presupuestos a la promoción de empleo y a operaciones de capital para promover el empleo en vez de a lo que los dedican.

Porque quiero terminar con cifras, señor Consejero, y decirle... a ver si son verdad o no son verdad. Usted este año va, en el presupuesto consolidado, a administrar un gasto de personal de 4.964 millones, y el año noventa y cinco, con la transferencia incluida, escasamente superaba los 4.000. Ustedes dicen que el incremento es del 17,77%, lo dicen ustedes en su documentación. Ustedes dicen que van a administrar un presupuesto en gastos corrientes de 882.000.000 de pesetas, con la transferencia 550, con un incremento de casi el 60%, y está dicho en su propia documentación presupuestaria. Yo aquí no me estoy inventando nada, pero tampoco tengo necesidad de encubrir nada.

Y yo creo, señor Consejero, que con su intervención –de la que no dudo en absoluto de su buena fe, y me imagino, incluso, que la extensión ha sido su afán por darnos mayor documentación–, usted ha intentado encubrir en una maraña de palabras, en hora y media de discurso, una realidad desagradable, y la realidad desagradable es que la constitución de la Consejería ha echado por tierra todas sus promesas de austeridad, eficacia y restricción de gasto corriente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Para consumir su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, y con todo el afecto, por alusiones, en primer lugar al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, efectivamente nosotros apostamos por el sector privado, y el día que usted lo considere, pues, podemos discutir cuál ha sido la aportación del sector público empresarial a la creación o, por el contrario, a la destrucción de empleo también, también en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De eso pienso que podríamos llegar a importantes conclusiones.

Señor Granada, creo que podemos convenir que contradecirse es humano y que, por lo tanto, la contradicción no empobrece, sino que yo creo que define lo que es el hombre. Evidentemente, también ocurre esto en los grupos políticos. Usted sostiene –y es posible que tenga razón– que el Grupo político Popular en Vizcaya –no sé si en alguna otra provincia del País Vasco– va a defender las llamadas vacaciones fiscales. Pues bien, permítame decirle también con toda rotundidad que, si eso es cierto, nosotros no tenemos ningún empacho en manifestar que estamos radicalmente en contra de esa posición, porque entendemos que esa medida es contraria a los intereses de nuestra Comunidad y es discriminatoria.

Pero, permítame, contradicción por contradicción y sin necesidad de salirme de su discurso –porque yo podría poner de manifiesto muchas contradicciones, he de reconocer que todas ellas favorables a usted en relación a su propio Grupo y a su propia ideología–, usted se ha erigido aquí una vez más en un firme defensor de la doctrina constitucional que hace referencia a cuál debe ser el contenido del Proyecto de Ley, del Articulado de la Ley de Presupuestos. Eso es algo en lo que coincidimos, eso es algo que conocemos sobradamente. Pues bien, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, el Gobierno Central nos manifiesta cómo se incumple esa doctrina constitucional; y no tengo más que referirme, porque ha sido la noticia que hoy hemos percibido todos los españoles, de cómo se intentan introducir precisamente en el Presupuesto de este año disposiciones relativas al mantenimiento de determinados complementos retributivos a los altos cargos que van a dejar seguramente de

serlo. Así que todos tenemos contradicciones, y lo mejor es dejarlas aparcadas.

Y también, señor Consejero, errar es de humanos. Y por lo tanto, aquí se han puesto de manifiesto, y usted mismo ha reconocido, que en la elaboración –seguramente como consecuencia de las aplicaciones informáticas– se han introducido determinados errores en la consignación de determinados créditos. Lo bueno que tiene esta fase de debate de un proyecto, en este caso de un proyecto tan transcendental como es el de los Presupuestos Generales, es que estamos precisamente en fase de reconocer esos errores y de poner remedio. Pues bien, cuente usted con el Grupo Parlamentario Popular para introducir cuantas enmiendas y cuantas mejoras de carácter técnico detecten sus servicios y, por supuesto, también aquellas que nosotros lealmente detectemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Vicente Herrera. Para cerrar el debate en esta fase, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Yo quisiera, en primer lugar, explicar que, respecto a la inquietud que habían sembrado los aspectos de personal, decir que la dotación de los 170.000.000 –insisto–, señor Granada, está en el Programa 054, con independencia de donde estén los funcionarios, y por lo tanto, ya le he comentado dónde se ha producido esa diferencia.

En cuanto al tema del empleo, he de decir que en el empleo tenemos –como yo exponía antes– la cantidad de 4.024 millones de pesetas dentro del Programa 012, de Fomento del Empleo, con actuaciones de 1.050 millones destinados a corporaciones locales para realizar contrataciones; 1.869 millones destinados a creación de empleo por parte del sector privado; y los 1.947 previstos para formación por parte de entidades sin ánimo de lucro.

Debo decirle que la ejecución –a lo que hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida– no depende exclusivamente de la Consejería, que además, normalmente, el plazo de ejecución de las inversiones se prolonga más allá de un ejercicio presupuestario, y que por ello es por lo que entendemos que debe hablarse, en lugar de ejecución, de compromiso presupuestario; es a lo que yo antes, aunque dice usted que no he hecho... no he contestado a eso, ya me había referido. Por eso que los porcentajes que usted habla de grado de ejecución no tengan ninguna trascendencia sobre lo que gestiona, sobre lo que realmente... el trabajo que hace la Consejería.

Respecto a las cantidades que usted alude, a las que usted alude en minería, están presupuestadas; no 1.500 millones de pesetas a la MSP, el compromiso son 1.000 millones en el próximo año; el hábitat 200.000.000; las

cuentas, la reindustrialización de las cuencas están incluidas en la partida de la Agencia Presupuestaria. Y, como aquí se ha reconocido por todos los Grupos Parlamentarios –y para mí es una satisfacción–, va a haber una colaboración importante en materia de coordinación entre la Administración Central y la Autonómica, y, por lo tanto, nos permitirá que esas cantidades tan importantes que se han anunciado en estos días puedan ser realmente... vayan a cumplir el objetivo que todos deseamos.

El Programa de Actuación Minera se tratará –como yo he dicho ya y usted ha hecho referencia– con un nuevo Plan de Actuación Minera, una vez que concluya el actual, y que se hará mediante la presentación de la correspondiente ley.

En el Capítulo II, al que antes hacía referencia, están en la Secretaría General sólo los del Capítulo II; los financiados finalista, con financiación finalista, están en el Programa 012 –se lo digo–, bien en el IV o en el VII. Por lo tanto, no se preocupe, señor Granada, que está perfectamente contabilizado, presupuestado, esa partida.

En turismo, a lo que se ha hecho referencia, tengo que decir que en el 056, transferencia de capital, hay 346.000.000 de pesetas; en el 057, transferencia de capital, 700.000.000 de pesetas; y Sotur, a través de la Agencia, 1.200 millones de pesetas. Y ésas son las partidas que están presupuestadas.

En Promoción Industrial, yo creo que probablemente me haya expresado mal. No se va a extinguir el Programa. Lo que se va a extinguir es el órgano administrativo, el Servicio administrativo Promoción Económica con las funciones actuales; que por eso, de forma transitoria, le hemos incorporado a la Secretaría General. Por lo tanto, el Programa no va a desaparecer, por supuesto.

El hecho de que los programas de empleo estén financiados por fondos comunitarios –a mi juicio– no quiere decir que ésos sean malos, sino entiendo que todo lo contrario.

En minas, que se me había olvidado comentar en la intervención que tenía en estos momentos, me parece muy positiva esa actitud de respaldo entre todos los Grupos Parlamentarios. Por nuestra parte, no tengan ninguna duda que va a haber la mutua lealtad a la que ha hecho usted referencia. Y, bien, quisiéramos no intervenir o no expresarnos en términos de reordenación minera, pero hasta este momento, como no tenemos otra información que la simple que observamos a través de los medios de comunicación, pues, lamentablemente, tenemos que hablar en esos términos, porque es lo que al parecer se ha anunciado.

El Plan de Equipamientos Comerciales no supone nada más que unas actuaciones de carácter regulador o de planificación en cuanto a las instalaciones de grandes

superficies, y, por lo tanto, no se debe confundir con inversiones en equipamientos. Porque en inversiones relacionadas con financiación a pequeñas y medianas empresas, en mil novecientos noventa y cinco fueron 600.000.000 y este año hemos presupuestado 707.000.000, lo que supone -como yo decía anteriormente- un incremento del 17,8%.

Mire usted, el porcentaje real que representan los gastos de personal, Capítulo I, en mi Consejería en todos es el 18%. Y ese incremento al que usted alude, de los millones que usted ha hecho referencia, es el personal que ha venido transferido. Si eso está bien o mal negociado, yo no sé si usted forma parte en estos momentos de la Comisión de Transferencias, pero creo que su Grupo tiene allí la representación y no debe de trasladar a este Consejero el que aquellos datos estén hoy mal presupuestados. Nos hemos limitado a presupuestar los datos que se nos han facilitado como objeto... que han sido objeto de negociación.

Y en cuanto a que se dice que mi Consejería, pues, ha presentado unos presupuestos que no son austeros, que no son inversores y demás cuestiones que aquí se han hecho mención, he decirle que mi Consejería en el Capítulo de personal ha sido austera, ha hecho un gran esfuerzo; que mi Consejería en el Capítulo II ha hecho un gran esfuerzo; que en la Agencia de Desarrollo estamos y nuestra filosofía es hacer un gran esfuerzo. Y ya nos gustaría... y no quiero hacer, pero es que es la única manera, quizás, de explicarlo muy brevemente, ya me gustaría a mí que en otras Administraciones, en otras Comunidades Autónomas, hubieran tenido en el momento de iniciar un proyecto de ley... la puesta en marcha de un ente como el que en estos momentos estamos, que hubieran tenido en cuenta... quizás a lo mejor porque nosotros lo estamos poniendo en marcha en el tiempo mucho más tarde que ellos y tenemos esa experiencia, pero ya me hubiera gustado que los entes públicos de derecho privado, empresas públicas u otras formas jurídicas que en su día las distintas Comunidades Autónomas hayan instrumentado, que hubieran respetado la filosofía que desde la Comunidad de Castilla y León se está respetando en la puesta en marcha de este ente.

Mire usted, el rigor, la transparencia y la austeridad con que estamos poniendo en marcha ese ente, gracias a la colaboración importante y valiosa de los funcionarios, es algo que, a poca suerte que tengamos en hacer bien nuestra gestión, esta Comunidad se dotará... va a hacer que se dote de un instrumento ágil para dar respuesta, para lo que tiene que hacer; no para definir la política, sino para gestionar aquellos fondos que entendemos necesitan una rapidez, ser más ágiles, dar una respuesta más inmediata a los empresarios de esta Comunidad.

Y para finalizar, decir que no comparto, por otro lado, lo que se ha manifestado de que nuestros presupuestos no van a cumplir los objetivos, no están elaborados

para que cumplan los objetivos que en su día nos hemos marcado. Mire usted, una Consejería que destina más del 70% de su presupuesto a operaciones de capital es una Consejería que apuesta firmemente por una política industrial activa y generadora de empleo. Eso, cualquier profano en la materia, cualquier persona que no sea un profundo conocedor de esta materia, no lo discute. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un nuevo turno para aquellos Procuradores presentes que no hayan actuado como tales. Si alguno quiere tomar la palabra, puede decirlo. Señor Jaime González, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias. Señor Presidente, lamento que sea tan tarde, pero, desde luego, en esta ocasión no se me puede considerar a mí el responsable de la hora. Por lo tanto, pues no me puedo quedar con la curiosidad de que el señor Consejero -ya que está aquí-, pues me conteste a alguna pregunta, muy concreta además.

En reciente visita a la provincia de León, la Consejera de Economía y Hacienda, que manifestó públicamente y en esta Comisión actuar mandatada por la Junta, se comprometió, en el caso que respecta a su Consejería, a una inversión concreta, y esa inversión es en la Estación de San Isidro, la estación de esquí -equivalente a la de La Pinilla-, pero que desgraciadamente, así como la de La Pinilla tiene 387.000.000 en el presupuesto, pues en León aparecen en Capítulo VIII, sin más, 2.870.000 pesetas. Yo quisiera saber dónde está prevista esa inversión, en qué partida, o si es que, realmente, la inversión no va a existir en el año noventa y seis en ese compromiso.

Y si quiere el señor Presidente, formulo la segunda pregunta ya. De su intervención anterior se deduce que de la falta de cumplimiento o de ejecución presupuestaria, en sentido estricto, son responsables los agentes económicos o sociales que no usan el dinero que usted les da; y que las subvenciones, pues, dependen no de la Consejería, sino de los demás. Pero eso pasa con las subvenciones, pero no con las inversiones reales. Las inversiones reales son patrimonio exclusivo, en lo que a la gestión se refiere, de la propia Consejería. E incluso en lo que es ejecución, tendríamos que distinguir lo que es ejecución estricta, o sea, que es gastarse el dinero del Capítulo VII, y otra cosa es el asesinato del Capítulo VII, que es suprimir el Capítulo VII y la partida correspondiente, que eso sí es responsabilidad de la Consejería, porque es una decisión política de la propia Consejería.

Entonces, yo le voy a hacer una pregunta... dos preguntas fundamentalmente. ¿Qué ha pasado con la partida 02.07.055.62, estudios -le voy a dar el nombre-,

estudios de prospección y evaluación minera –importantísimos–, por valor de 74.000.000 de pesetas, que usted tomó la decisión política de suprimirla? Por lo tanto, no se trata de que no ejecuten porque no se gaste o porque los agentes sociales y económicos no lo pidan; es que usted ha suprimido la partida.

Y, en segundo lugar, una partida que es de subvenciones esta vez –¡qué le vamos a hacer!– 02.07.055.775, reindustrialización de las cuencas mineras, que está dotada con 201.860.000, que también se ha suprimido. ¿Está en la Agencia? Pues, suprimo la primera parte; quedaremos entonces en la primera. Y entonces lo amplio a otra, también de Capítulo VI, para que no haya ninguna duda: 02.07.055.61, Cooperación Técnica, 100.000.000, 100.000.000 de Capítulo VI, en el cual se ha suprimido 65.000.000; ha quedado reducida a 25.000.000 y, en estos momentos, lo pagado de esa partida de 100.000.000 son 16.

Por lo tanto, señor Consejero, tres preguntas concretas, dos referentes a su gestión presupuestaria y otra referente al compromiso político de la Consejera de Economía y Hacienda de participar con inversiones concretas en la estación de San Isidro en la provincia de León, que no tiene dotación presupuestaria en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González, para dar réplica a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Respecto al... al tema planteado sobre la estación de San Isidro decirle que entiendo que la referencia que hiciera la Consejera se refería a las inversiones que desea realizar en la estación de esquí; por lo tanto, tendrá –tiene– presupuesto más que suficiente para que podamos atender esas inversiones. No, no, en Capítulo VII hay presupuesto suficiente para hacer esa inversión.

Y, por otro lado, respecto a lo que ha dicho en... respecto a los estudios –si no estoy yo confundido a estas horas en la noche– en la sociedad Siemcalsa, Siemcal, está prevista esa partida para los estudios. No recuerdo... –y me acompaña el Director General, si quiere, a lo mejor precisar para darle respuesta al tema con mayor exactitud– recuerdo que en la Sociedad Siemcal, que tiene, entre otras actuaciones de su objeto social, efectivamente, la elaboración –y que nosotros estamos de acuerdo con usted en que eso debe ser así–, está esa partida a la que usted alude que está ahí recogida en los presupuestos. Y ahora mismo no recuerdo..., no sé si el Director General de Industria podría precisar este aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para completar la información tiene la palabra don Raimundo Torío, Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR TORÍO LOREZANA): Gracias, señor Presidente. He creído entender que era la partida 629, Inmovilizado Material, Estudios, Prospección y Evaluación Minera. En el Presupuesto hay 72.150.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para un turno de aclaraciones tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aclarado el primer punto que es lo que respecta a San Isidro. Yo creo que es evidente que... no... es que 7.6, un 7.6 a corporaciones locales, puesto que es Diputación, no parece que sea el camino oportuno, y, desde luego, no fue ése el sentido en que lo dijo la Consejera de Economía y Hacienda.

Yo creo, sinceramente, que lo que pasa es que hay veces que debería uno ser más preciso en lo que se dice, y no me refiero a usted en este caso, sino también a su... a la Consejera de Economía y Hacienda, y sobre todo pues... actuar realmente mandatada por toda la Junta.

De todas maneras, tomo nota de ello y haremos un seguimiento a lo largo del ejercicio de si el compromiso era un compromiso real o fue más bien un compromiso... como dicen los economistas, un activo ficticio, un compromiso ficticio.

Yo la no... me es lo mismo la aclaración de don Manuel Torío, yo creo que la partida del 75, ejecución presupuestaria 30.9.75 era de 74.000.000 no de 72.000.000 no sé cuánto, de setenta y cuatro; y según la ejecución presupuestaria la partida se subdivide.

Y en cuanto a la 02.07.056.1, que es Cooperación Técnica, que, a nuestro juicio, es una partida interesante, e importante, y por eso además se presupuestaría, ha sido disminuida en 65.000.000; el presupuesto definitivo es el 39% del presupuesto inicial, y además de ese presupuesto definitivo prácticamente no se ha invertido nada.

Y las preguntas tenían como objetivo poner de manifiesto que desde luego la responsabilidad del no gasto en la Consejería no se puede aparcar en los usuarios de la misma, sino al contrario, muchas veces y en muchas ocasiones en los servicios de la propia Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Si el señor Consejero quiere hacer alguna aclaración, es su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, únicamente Señoría para precisar que en mis palabras no ha habido en ningún ánimo decir que esta

ejecución presupuestaria sea responsabilidad de los agentes sociales que no usan, es que hay un procedimiento reglado y que lleva a esa situación; y por lo tanto eso es lo que nos encontramos. No es que los agentes sociales no usen de las distintas líneas de ayudas que se publican y que se ofertan. Por lo tanto, únicamente precisar en ese sentido.

Y en el resto de cuestiones, si ésta es ya mi última intervención, únicamente decir que agradezco a todos los Grupos el trabajo que han realizado, que creo que es positivo, en aras a que dejemos definitivamente bien elaborados nuestros presupuestos. Me consta por lo que aquí se ha hecho que..., lo que aquí se ha manifestado,

pues que ha habido un trabajo riguroso de los mismos. Y, por supuesto, que aquellas cuestiones que se han suscitado y que entendamos que deben ser asumidas, pues, con el ofrecimiento del Grupo Parlamentario del Partido Popular trataremos de incorporarlas a nuestros Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Como no hay ningún Procurador no miembro de la Comisión, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)